Entidad de Gestión Administrativa y Técnica
Gestión - Transparencia - Progreso

ANEXO TÉCNICO DOTACIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DEL CAPS CANDELARIA DE LA SUBRED

INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ABRIL 2022

ANEXO No. 1.2 FICHAS TÉCNICAS Y CONDICIONES TECNICAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.1 **CONDICIONES TÉCNICAS**

Para la habilitación técnica, el comité habilitador técnico de la EGAT procederá a verificar el correcto diligenciamiento del presente anexo, en el cual certificará bajo la gravedad de juramento y con la correspondiente firma del representante legal del oferente el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas establecida para cada uno de los ítems.

El presente anexo es de diligenciamiento obligatorio, adicionalmente el oferente debe diligenciar el cuadro de identificación del ítem por cada bien a ofertar y anexar el correspondiente catalogo y/o ficha técnica del ítem ofertado:

110~220V. 50/60Hz

LOTE No. 1. AUTOCLAVE DE MESA					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-001**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

AUTOCLAVE DE MESA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo que efectúa la esterilización de elementos quirúrgicos a través de vapor de agua saturado, empleando principalmente sobremesas debido a su pequeño tamaño y capacidad de carga en cámara; compuesta generalmente por: cámara, puerta, panel de control, impresora térmica interna y sistema de desagüe.

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
1.1 Generales.	**1.1.1 Material y pintura**	Acero inoxidable o con materiales estipulados en la norma técnica europea EN13060-2014			
	1.1.2 Alimentación Eléctrica	220 VAC / 50 – 60 Hz Monofásico			
	1.1.3 Montaje	Tipo sobremesa			
	1.1.4 Sistema de llenado de agua	Manual o automático			
1.2 Camara de esterilizacion.	**1.2.1 Capacidad útil de la cámara**	20 a 24 litros			
1.3 Programacion del esterilizador.	**1.3.1 Programas de Trabajo**	a. Ciclo a 121 °C			
		b. Ciclo a 134 °C			
		c. Rápido			
	1.3.2 Programas de prueba	Prueba de fugas			
1.4 Pantalla de visualizacion.	**1.4.1 Parámetros de esterilización visualizados**	a. Pantalla tipo LCD o TFT			
		b. Temperatura			
		110~220V. 50/60Hz			
		d. Tiempo de ciclo			
		e. Fecha y hora			

1.5 Panel de control.	**1.5.1 Sistemas de vigilancia y control**	a. Con válvula de sobrepresión de cámara			
		b. Con impresora térmica integrada			
	1.5.2 Alarmas audibles y visibles	a. Falla temperatura			
		b. Falla de presión			
		c. Nivel insuficiente de agua			
		d. Puerta abierta			
1.6 Accesorios	1.6.1 Tres bandejas en acero inoxidable				
	1.6.2 Diez (10) rollos de papel para la impresora térmica				
	1.6.3 Una selladora con alimentacion de 110 -120 VAC 50 - 60 Hz con una potencia de minimo 300 W y una cortadora de sobre mesa				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	28	15	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
1.7 GARANTIA	**1.7.1 2 AÑOS**			
	1.7.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	1.7.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	1.7.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
1.8 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas y se debe contar con disponibilidad para la prestación del servicio de mantenimiento las 24 horas del día, los siete días de la semana, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

1.9 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
1.10 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subreded Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
1.11 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

1.12 CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 2. BALONES TERAPEUTICOS					
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-002

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ELEMENTOS TERAPIA FISICA
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
El balón terapéutico es utilizado para mejorar arcos de movimiento, fuerza, reacciones de balance, coordinación, resistencia, propiocepción, flexibilidad, control motor, condicionamiento físico

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.1. BALANCIN DE PROPIOCEPCION EQUILIBRIO GRANDE (2 Unidades)	**2.1.1 Generales**	a. Material de fabricación	PVC			
		b. Textura	Superficie con puyas			
		c. Diametro	45 A 60 cm			
		d. Base	plana			
		e. Capacidad de carga	Minimo 120 kg			
		f. Minimo un inflador para el balón				
2.2. BALANCIN DE PROPIOCEPCION EQUILIBRIO MEDIANO (2 Unidades)	**2.2.1 Generales**	a. Material de fabricación	PVC			
		b. Textura	Superficie con puyas			
		c. Diametro	35 A 45 cm			
		d. Base	plana			
		110~220V. 50/60Hz	Minimo 120 kg			
		f. Minimo un inflador para el balón				
2.3. BALANCIN DE PROPIOCEPCION EQUILIBRIO PEQUEÑO (2 Unidades)	**2.3.1 Generales**	a. Material de fabricación	PVC			
		b. Textura	Superficie con puyas			
		c. Diametro	20 A 35 cm			
		d. Base	plana			
		e. Capacidad de carga	Minimo 120 kg			
		f. Minimo un inflador para el balón				

2.4. BALANCINES TABLA DE EQUILIBRIO NO DE MADERA (5 Unidades)	**2.4.1 Generales**	a. Material de fabricación	Material rigido (no madera)			
		b. Base	Antideslizante			
		c. Diametro	Minimo 40 cm			
		e. Capacidad de carga	Minimo 120 kg			
2.5. BALÓN DE PILATES O BALÓN TERAPEUTICO 45 cm (5 Unidades)	**2.5.1 Generales**	a. Material de fabricación	PVC			
		b. Textura	Doble textura			
		c. Diametro	45 cm			
		d. Capacidad de carga	Minimo 120 kg			
		e. Minimo un inflador para el balón				
2.6. BALÓN DE PILATES O BALÓN TERAPEUTICO 55 cm (5 Unidades)	**2.6.1 Generales**	a. Material de fabricación	PVC			
		b. Textura	Doble textura			
		c. Diametro	55 cm			
		d. Capacidad de carga	Minimo 120 kg			
		e. Minimo un inflador para el balón				
2.7. BALÓN DE PILATES O BALÓN TERAPEUTICO 65 cm (5 Unidades)	**2.7.1 Generales**	a. Material de fabricación	PVC			
		b. Textura	Doble textura			
		c. Diametro	65 cm			
		d. Capacidad de carga	Minimo 120 kg			
		e. Minimo un inflador para el balón				
2.8. BALÓN DE PILATES O BALÓN TERAPEUTICO 75 cm (5 Unidades)	**2.8.1 Generales**	a. Material de fabricación	PVC			
		b. Textura	Doble textura			
		c. Diametro	75 cm			
		d. Capacidad de carga	Minimo 120 kg			
		e. Minimo un inflador para el balón				
2.9. BALÓN DE PILATES O BALÓN TERAPEUTICO 85 cm (5 Unidades)	**2.9.1 Generales**	a. Material de fabricación	PVC			
		b. Textura	Doble textura			
		c. Diametro	85 cm			
		d. Capacidad de carga	Minimo 120 kg			
		e. Minimo un inflador para el balón				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
2.10 GARANTIA	**2.10.1 1 AÑO**			
	2.10.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	2.10.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	2.10.1 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características durante la vigencia de la garantia.			
2.11. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 3. BANDAS ELASTICAS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-003

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

BANDAS ELASTICAS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

las bandas de resistencia de fisioterapia son bandas elásticas con alguna forma de agarre diseñado para aplicar resistencia de bajo impacto para ejercicios de tonificación muscular.

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
3.1 BANDA ELÁSTICA AMARILLA (5 Unidades)	**3.1.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 2 kg			
		d. Color	Amarillo			
3.2 BANDA ELÁSTICA ROJA (5 Unidades)	**3.2.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 2.5 kg			
		d. Color	Rojo			
3.3 BANDA ELÁSTICA VERDE (5 Unidades)	**3.3.1. Generales**	110~220V. 50/60Hz	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 3 kg			
		d. Color	Verde			

3.4 BANDA ELÁSTICA AZUL (5 Unidades)	**3.4.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 4 kg			
		d. Color	Azul			
3.5 BANDA ELÁSTICA NEGRA (5 Unidades)	**3.5.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 6 kg			
		d. Color	Negro			
3.6 BANDA ELÁSTICA PLATEADA (5 Unidades)	**3.6.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 8 kg			
		d. Color	Plateado			
3.7 BANDA ELÁSTICA DORADA (5 Unidades)	**3.7.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	Rollo de 25 m x 15 cm de ancho			
		c. Resistencia	Mínimo 13 kg			
		d. Color	Dorado			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
3.8. GARANTIA	**3.8.1 1 AÑO**			
	3.8.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	3.8.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	3.8.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características durante la vigencia de la garantia.			
3.9. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 4. BARRAS PARALELAS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-004**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
BARRAS PARALELAS
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Las Barras Paralelas son ideales para los ejercicios de fisioterapia, de rehabilitación y de cinesiterapia de las extremidades inferiores.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
4.1 Generales	4.1.1. Material	Metalico con pintura electrostatica, antideslizante			
	4.1.2. Altura	Graduable			
	4.1.3. Base	Soporte metálico en los extremos			
	4.1.4. Pasamanos	Escualizable con altura graduable			
		En tubo redondo			
	4.1.5. Extensión	Minimo 2 m			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	17	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
	4.2.1 1 AÑO			
	4.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

4.2. GARANTIA	4.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	4.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
4.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
4.4. INSTALACION	En caso de que el equipo requiera un sistema de anclaje al suelo el oferente debera realizar la instalcion y puesta en funcionamiento del equipo sin costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 5. BÁSCULA CON TALLIMETRO ELECTRÓNICA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-005

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

BÁSCULA CON TALLIMETRO ELECTRÓNICA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

instrumento de medición que sirve para determinar la mesa de un cuerpo utilizando la acción de la gravedad sobre este cuerpo; (NTC2031)

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
5.1. GENERALES.	5.1.1 Tipo	Báscula digital			
	5.1.2 Clase	a. Tipo Columna con tallímetro integrado a la báscula			
		b. Base con ruedas.			
	5.1.3 Sistema	Electrónico			
	5.1.4 Capacidad	0-220 kg, con escala de división de 100 gramos			
	5.1.5 Unidades de medida	Kg			
	5.1.6 Display	Tipo LED o LCD			
	5.1.7 Teclado	110~220V. 50/60Hz			
	5.1.8 Fuente de alimentación	Alimentación eléctrica de 110 - 120 VAC mediante fuente o adaptador AC/DC con respaldo de baterías recargables incluidas con el equipo.			
	5.1.9 Tallímetro	a. Fabricado en material resistente no se admite fabricación en madera, (El cumplimiento de esta especificación puede ser avalada por certificación de fábrica)			
		b. De mínimo 190 cm			
	5.1.10 Funciones	a. Tara			
		b. Hold			
		c. Apagado automático			
	5.1.11 Elementos de carga	Mínimo dos (2) juegos de batería recargable de repuesto y un cargador			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	18	28	00

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
5.2. GARANTIA	5.2.1 1 AÑO			
	5.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	5.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	5.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
5.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
5.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
5.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
5.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 6. BÁSCULA PESA BEBÉ ELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-006**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
BÁSCULA PESA BEBÉ ELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
instrumento de medición que sirve para determinar la mesa de un cuerpo utilizando la acción de la gravedad sobre este cuerpo; (NTC2031)

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
6.1. GENERALES	**6.1.1. Tipo**	Báscula digital			
	6.1.2. Clase	Bascula de sobremesa			
	6.1.3. Sistema	Electrónico			
	6.1.4. Capacidad de carga	Mínimo 20kg			
	6.1.5. División de escala o resolución	De máximo 10 gramos			
	6.1.6. Unidades de medida conmutable	Kg, lbs			
	6.1.7. Display	Tipo LED o LCD			
	6.1.8. Teclado	Teclas tipo pulsador o teclado de membrana			
	6.1.9. Fuente de alimentación eléctrica	110~220V. 50/60Hz			
	6.1.10. Funciones	Tara			
		Auto Hold			
		Apagado automático			
	6.1.11.Accesorios	Mínimo dos (2) juegos de batería recargable de repuesto y un cargador			
		Un Infantometro			
		Dos colchonetas de pesado			
		Topes para cabeza y pies			
		Dos cintas metricas			
		Una mesa para la instalacion de la bascula en el consultorio			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	18	28	00

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	6.2.1. 1 AÑO			
	6.2.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

6.2. GARANTIA	6.2.3. oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
	6.2.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
6.3 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.			
6.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
6.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

6.6.TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 7 BICICLETA ELIPTICA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-007

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

BICICLETA ELIPTICA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

La bicicleta elíptica es una máquina diseñada para ejercitar simultáneamente los músculos del cuerpo, suavemente y sin esfuerzo.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
7.1. Generales	**7.1.1. Sistema de resistencia o frenado**	mecánico y/o electromagnético de mínimo 6 niveles			
	7.1..2. Capacidad máxima de carga	130 kg ± 10kg			
	7.1.3. Plataformas apoya pies	2 plataformas apoya pies			
	7.1.4. Manilar	Manilar doble			
	7.1.5. Display	LCD o TFT			
	7.1..6. visualización de:	a. Velocidad			
		b. Tiempo			
		110~220V. 50/60Hz			
		d. calorías quemadas			
		e. Ritmo cardiaco			
	7.1.7. Sistema de transporte	Ruedas o rodillos de transporte para fácil desplazamiento			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
49	20	15	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	7.2.1 1 AÑO			
	7.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			

7.2. GARANTIA	7.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	7.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
7.3 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
7.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
7.5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

7.6 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 8 BICICLETAS ESTATICAS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-008

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

BICICLETA ESTATICA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

La bicicleta estática es una máquina diseñada para ejercitar simultáneamente los músculos del cuerpo, suavemente y sin esfuerzo.

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
8.1. BICICLETA ESTATATICA ADULTO	8.1.1. Generales	8.1.1.1. Sistema de resistencia o frenado	Mecanico y/o electromagnetico de minimo 8 niveles			
		8.1.1.2. Capacidad de carga	Minimo 130 kg			
		8.1.1.3. Manubrio	Ajustable			
		8.1.1.4. Sillon	Ajustable en altura y distacia			
		8.1.1.5. Display	LCD o TFT con minimo 6 programas de entrenamiento			
		8.1.1.6. Visualizacion de:	a. Velocidad			
			b. Tiempo			
			c. Distancia			
			d. Calorias quemadas			
			e. Ritmo cardiaco			
		8.1.1.7. Sistema de transporte	Ruedas o rodillos de transporte para facil desplazamiento			
		8.1.1.8. Sistema de Fijacion	Con soportes fijadores			
8.2. BICICLETA ESTATATICA PEDIATRICA	8.2.1. Generales	8.2.1.1. Tipo paciente	Pediatrico			
		8.2.1.2. esctructura	de marco acero de alta resistencia y con acabados en pintura electrostática			
		8.2.1.3. Humanizacion	Carcasa plástica de alta resistencia de colores llamativos y manilar acolchado.			
		8.2.1.4. Capacidad máxima de carga	Maximo 70 kg			
		8.2.1.5. Manubrio	Ajustable			
		8.2.1.6. Sillon	Ajustable			
		8.2.1.7. Display	LCD			
		8.2.1.8. Visualizacion de:	a. Velocidad			
			b. Tiempo			
			c. Distancia			
			d. Calorias quemadas			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

49	20	15	0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
8.2. GARANTIA	**8.2.1 1 AÑO**			
	8.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	8.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	8.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
8.3 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
8.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
8.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
8.6. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 9 CAMILLA FIJA DE EXAMEN

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-009**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
CAMILLA FIJA DE EXAMEN
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Camilla de trabajo pesado para transporte de pacientes.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
9.1 Generales	**9.1.1. Material**	**Acero con pintura electrostática y/o pintura epóxica**			
	9.1.2. Cantidad de planos	Mínimo 2 planos			
	9.1.3 Capacidad de carga	mínimo 150 kg			
	9.1.4 Dimensiones totales	Ancho mínimo de 60 cm x largo mínimo de 180 cm x alto de 70 cm			
9.2 Colchón forrado	**9.2.1 Tela**	Impermeable			
	9.2.2 Forro	Lavable			
	9.2.3 Condiciones generales	Antialérgico, antifluido y sin costuras			
	9.2.4 Dimensiones del colchón	De acuerdo con el área de la superficie de la camilla, con un espesor de mínimo 5 cm			
9.3 Movimientos	**9.3.1 Ángulo del espaldar**	110~220V. 50/60Hz			
9.4 Seguridad	**9.4.1 Tipo**	Tacos protectores - aislantes en las 4 patas			
9.5. Accesorios	Una escalerilla de dos pasos con escalones antideslizantes y topes antideslizantes en las 4 patas				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	19	22	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	9.6.1 1 AÑO			
	9.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

9.6. GARANTIA	9.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	9.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
9.5. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No.10 CAMILLA GINECOLOGICA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-010

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

CAMILLA GINECOLOGICA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Camilla de trabajo pesado para ginecología de pacientes.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
10.1 Generales	**10.1.1. Tipo y material**	Tipo diván			
		Construido en acero con pintura electrostática y/o pintura epóxica.			
	10.1.2. Cantidad de planos	3 Planos			
		Capacidad de carga minimo 120 kg			
	10.1.3 Dimensiones totales	Ancho minimo 50 cm x largo de 180 cm x alto de 80 cm			
		2 gavetas con manijas			
10.2 Tapizado	**10.2.1 Material**	Cordobán			
		Antialérgico, antifluido y sin costuras			
10.3 Movimientos	**10.3.1 Ángulo del espaldar**	0° a 45° con sistema mecanico			
	10.3.2 Ángulo de placa de piernas	0 a -90° con sistema mecanico			
10.4 Seguridad	**10.4.1 Tipo**	Tacos protectores - aislantes en las 4 patas			
10.5. Accesorios	10.5.1. Dos pares de estribos				
	10.5.2. Un par de talonetas fabricadas en aluminio				
	10.5.3. Una escalerilla de dos pasos fabricada en acero inoxidable y con superficie antideslizante				
	10.5.4. Una cinta metrica para medir la altura uterina				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	19	22	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
10.3 GARANTIA	10.3.1 1 AÑO			
	10.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	10.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	10.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
10.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
10.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
10.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
10.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 11 CAMINADORA - TROTADORA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-011

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
CAMINADORA - TROTADORA
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
máquina de gimnasio para hacer ejercicios, de caminar, trotar, es una banda de goma sin fin movida por un motor eléctrico, que tiene para ajustarla a varias velocidades o inclinaciones

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
11.1. Generales	11.1.1. Motor	11.1.1.1. Alimentación	110 - 120 V AC - 50 / 60 Hz			
		11.1.1.2. Potencia	Minimo 3 HP			
	11.1.2. Velocidad	1 a minimo 20 Km/h				
	11.1.3. Inclinación electronica	0 a minimo 15 %				
	11.1.4. Capacidad de carga	Minimo 130 kg				
	11.1.5. Dispaly	LCD o TFT a color de minimo 7"				
	11.1.6. Visualizacion de	a. Velocidad				
		b. Tiempo				
		110~220V. 50/60Hz				
		d. Calorias / hora				
		e. Ritmo cardiaco a travésde contacto manilar				
	11.1.7. Area de trote	Minimo 1.50 cm de largo x minimo 50 cm de ancho				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
11.2 GARANTIA	**11.2.1 2 AÑOS**			
	11.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	11.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	11.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
11.2 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
11.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
11.4 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

11.5 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No.12 CENTRIFUGA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-012

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
CENTRIFUGA
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
equipo de laboratorio que genera movimientos de rotación, tiene el objetivo de separar los componentes que constituyen una sustancia.

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
12.1. Generales	12.1.1. Tipo	Digital de sobremesa				
	12.1.2. Material	12.1.2.1. Externo	**Lamina en acero con acabados anticorrosivos**			
		12.1.2.2. Interno	material resistente a la corrosión			
	12.1.3. Rotor	12.1.3.1. Material	**Acero inoxidable o material resistente a la corrosión**			
		12.1.3.2. Capacidad	24 Tubos de 15 ml			
	12.1.4. Velocidad	variable entre 500 RPM y 4000 RPM				
	12.1.5. Display	LCD y/o TFT				
	12.1.6. visualización de:	Velocidad y tiempo				
	12.1.7. Teclado	110~220V. 50/60Hz	Membrana			
		12.1.7.2. Funciones	Programacion de velocidad, tiempo y freno			
	12.1.8. Programas	a. Minimo 4 modos de programación				
		b. Tiempo programable de 1 a 99 minutos				
	12.1.9. Puerta	puerta con cierre hermetico y sistema de seguridad				
	12.1.10. Alimentacion electrica	110 - 120 VAC 50 / 60 Hz.				
	12.1.11. Accesorios	a. Un cable de conexión electrica				
		b. 24 portatubos de 15 ml				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	39	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	12.2.1 2 AÑOS			
	12.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

12.2 GARANTIA	12.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	12.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
12.3 TIEMPO DE RESPUESTA	12.3.1 El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
12.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	12.4.1 El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
12.5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	12.5.1El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
12.6 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	12.6.1 El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No.13. ECOGRAFO CON DOPPLER

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-013.**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ECOGRAFO CON DOPPLER

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo cuya funcion es crear imágenes bidimensionales o tridimensionales con fines de diagnostico medico atrvés de transductores que emiten ondas de ultrasonido.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
13.1 Generales	**13.1.1 Tipo**	Trolley y no portátil			
	13.1.2 Estructura	a. Generales para paciente adulto, pediátrico			
		b. Capacidad de almacenamiento de mínimo 500 GB			
		c. Teclado alfanumérico con iluminación			
		d. Mínimo tres puertos para transductor activo			
		e. Trolley con gabinete porta transductores y porta gel.			
		f. Con software que permita hacer cálculos, análisis y tendencias configurables además de emitir reportes			
		g. Control de ganancia y ajuste de la curva TGC			
		h. Con teclas de acceso rápido			
		110~220V. 50/60Hz			
		j. Con selección multifocal			
		k. Con zoom en tiempo real			
		l. Los textos y funciones en pantalla deben ser configurables al idioma castellano y panel de control puede venir en idioma castellano o ingles			
		m. Con altavoces integrados			
		n. Con cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m			

		o. medición de las 4 estructuras fetales principales.			
	13.1.3 Aplicaciones	a. Abdominal			
		b. Vascular			
		c. Partes Pequeñas			
		d. Músculo esquelético			
		e. Gineco obstetricia.			
	13.1.4 Puertos de comunicación	a. USB			
		b. Puerto de comunicación LAN			
		c. Plataforma DICOM 3.0			
		d. Unidad de DVD/CD - RW			
	13.1.5 Alimentación eléctrica	110 – 120 VAC/ 50 - 60Hz			
13.2 Monitor	**13.2.1 Pantalla**	a. LED, LCD o TFT, a color			
		b. Mínimo 19"			
		c. Con movimientos del monitor.			
13.3 Imagen	**13.3.1 Modos de imagen**	a. B/N (bidimensional)			
		b. M (movimiento)			
		c. Doppler color			
		d. Doppler pulsado			
		e. Doppler espectral			
		f. Power doppler			
13.4 Sondas	**13.4.1 Transductor Convex**	Un (1) transductor multifrecuencias			
	13.4.2 Transductor Lineal	Un (1) transductor multifrecuencias			
	13.4.3 Transductor Endocavitario	Un (1) transductor multifrecuencias			
13.5 Accesorios		13.5.1 Una impresora térmica			
		13.5.2 Mínimo 20 unidades de papel para la impresora térmica			
		13.5.3 mínimo 500 ml de gel para ultrasonido			
		13.5.4 Un sistema de seguridad para los transductores			
		13.5.5 Batería recargable o Una UPS de 2 KVA			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**		
42	**20**	**17**	**0**		
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
13.6 GARANTIA	**13.6.1 3 AÑOS**				
	13.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	13.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.				
	13.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.				

13.7 TIEMPO DE RESPUESTA	Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.			
13.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
13.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
13.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 14. EJERCITADORES DE MANO MUÑECA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CODIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-014**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
EJERCITADORES DE MANO MUÑECA
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Equipo dideseñado para el fortalecimiento de los musculos de la muñeca hasta la punta de los dedos.

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
14.1 EJERCITADOR MUÑECA SUAVE	**14.1.1. Generales**	a. Material de fabricación	Libre de látex			
		b. Resistencia	Suave			
		c. Cantidad	2 unidades			
14.2 EJERCITADOR MUÑECA MEDIO	**14.2.1. Generales**	a. Material de fabricación	Libre de látex			
		b. Resistencia	Moderada (media)			
		c. Cantidad	2 unidades			
14.3 EJERCITADOR MUÑECA DURA	**14.3.1. Generales**	a. Material de fabricación	Libre de látex			
		b. Resistencia	Dura (Hard)			
		c. Cantidad	2 unidades			
14.4 EJERCITADOR DE DEDOS AMARILLO (5 Unidades)	**14.4.1. Generales**	110~220V. 50/60Hz	Plastico de alta resistencia con almohadillas suaves y comodas para dedos y mano			
		b. Resistencia por dedo	0.7 kg			
		c. Color	Amarillo			
14.5 EJERCITADOR DE DEDOS ROJO (5 Unidades)	**14.5.1. Generales**	a. Material de fabricación	Plastico de alta resistencia con almohadillas suaves y comodas para dedos y mano			
		b. Resistencia por dedo	1.4 kg			

		c. Color	Rojo			
14.6 EJERCITADOR DE DEDOS VERDE (5 Unidades)	**14.6.1. Generales**	a. Material de fabricación	Plastico de alta resistencia con almohadillas suaves y comodas para dedos y mano			
		b. Resistencia por dedo	2.3 kg			
		c. Color	Verde			
14.7 EJERCITADOR DE DEDOS AZUL (5 Unidades)	**14.7.1. Generales**	a. Material de fabricación	Plastico de alta resistencia con almohadillas suaves y comodas para dedos y mano			
		b. Resistencia por dedo	3.5 kg			
		c. Color	Azul			
14.8 EJERCITADOR DE DEDOS NEGRO (5 Unidades)	**14.8.1. Generales**	a. Material de fabricación	Plastico de alta resistencia con almohadillas suaves y comodas para dedos y mano			
		b. Resistencia por dedo	4.1 kg			
		c. Color	Negro			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**		**PRODUCTO**	
42	**25**	**16**		**0**	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**	
14.8. GARANTIA	**14.8.1 1 AÑO**				
	14.8.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	14.8.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	14.8.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características durante la vigencia de la garantia.				
14.9. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 15. ELECTROESTIMULADOR CON ULTRASONIDO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-015

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ELECTROESTIMULADORES CON ULTRASONIDO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo que emplea la emisión fotónica de la radiación laser, utilizando sus efectos terapéuticos generales analgésico, antiinflamatorio y biotrofoestimulante (regeneración tisular).

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
15.1. Generales	15.1.1. Display	Led-Tft-Tactil			
	15.1.2. Alimentación	110V - 120 V 50Hz -60 Hz			
	15.1.3. Protocolos	2 protocolos de terapia combinada totalmente modificables			
		25 protocolos de ultrasonido totalmente modificables			
		42 protocolos de electroterapia totalmente modificables			
15.2. Parametros de Ultrasonido	15.2.1. BNR	menor de 5			
	15.2.2. Cabezal	ergonómico y sellado para terapia subacuática			
		multifrecuencial de 1 y 3 MHZ			
	110~220V. 50/60Hz				
	15.2.4. Frecuencia	1 y 3 MHZ			
		modulada de 16 Hz, 48 Hz, 100 Hz			
	15.2.5. Intensidad	máxima de 2 watts en modo continuo			
		máxima de 3 watts en modo pulsado			
	15.2.6. Modo	pulsado y continuo			
	15.2.7. Porcentaje pulsátil	10 a 90 % en pasos de 10 en 10			
15.3. Parametros Electroestimulación	15.3.1. Canales	Minimo 2			
	15.3.2. intensidad máxima	500 volts			
	15.3.3. Corrientes Diadinámicas	(MF, DF, LP, CP, CPiD)			
	15.3.4. intensidad máxima	70 mA			
	15.3.5. EMS	intensidad máxima 200 mA			
	15.3.6. Farádica	intensidad máxima 80 mA			
	15.3.7. Galvánica	intensidad máxima 80 mA			
	15.3.8. Indicador luminoso de aplicación para pérdida de contacto con Interferencial de 2 y 4 polos, intensidad máxima 100 mA				
	15.3.9. Microcorrientes	intensidad máxima			
	15.3.10. Pulsos rectangulares	intensidad máxima 80 mA			
	15.3.9. Pulsos triangulares	intensidad máxima 80 mA			
	15.3.10. Rusa	intensidad máxima 100 mA			
	15.3.11. TENS	intensidad máxima 200 mA			
	15.3.12. Trabert 2-5	intensidad máxima 80 mA			
15.4. Accesorios	15.4.1. 500 ml de gel				
	15.4.2. Se deberá entregar con el equipo un carro de transporte para la instalación del equipo, de fácil limpieza y desinfección.				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	18	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
15.3 GARANTIA	**15.3.1 2 AÑOS**			
	15.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	15.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	15.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
15.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
15.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
15.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
15.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				
Nombre y firma del representante legal **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 16 EQUIPO DE ELECTROESTIMULACION DE MESA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-016**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

EQUIPO DE ELECTROESTIMULACION DE MESA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

generador de corriente, que produce impulsos eléctricos con la energía suficiente para generar un potencial de acción (PA) en las células excitables: musculares o nerviosas (sensitivas con resultados analgésicos y eferentes con resultados motrices), y así modificar su estado habitual, que es el reposo.

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
16.1. Generales	16.1.1. Canales	mínimo 2 canales con aislamiento independiente				
	16.1.2. Controlado	Digital				
	16.1.3. Display	LCD o TFT a color				
	16.1.4. Tipos de trabajo	16.1.4.1 EMS				
		16.1.4.2 TENS				
		16.1.4.3. Amplitud de pulso	Ajustable en cada canal			
		16.1.4.4. Frecuencia de pulso	Ajustable en cada canal			
		16.1.4.16. Ancho de pulso	Ajustable en cada canal			
	16.1.5. Protocolos	110~220V. 50/60Hz				
	16.1.6. Frecuencia	frecuencia variable de 1 a 200 HZ				
	16.1.7. Temporizador	Temporizador variable hasta 60 minutos				
	16.1.8. Control	Control de inicio y final de terapia.				
	16.1.9. alimentación eléctrica.	Alimentación eléctrica del equipo 110 - 120 VAC/ 50 - 60 Hz				
16.2. Accesorios	a. 2 Juego de electrodos carbonados					
	b. 2 juegos de cables para electrodos					
	c. Bandas sujetadoras para los electrodos					
	d. 500 ml de gel conductor					
	e. Se deberá entregar con el equipo un carro de transporte para la instalación del equipo, de fácil limpieza y desinfección.					

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	14	18	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
16.3 GARANTIA	**16.3.1 2 AÑOS**			
	16.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	16.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	16.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
16.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
16.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
16.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
16.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 17 EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-017

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS DE PARED

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo médico compuesto principalmente por oftalmoscopio, otoscopio, base de pared, transformador de pared para equipo de órganos, dispensador de espéculos modular y anillos de seguridad de los cabezales, su función principal es la exploración de ojos, oídos y nariz con el fin de evidenciar y diagnosticar posibles patologías.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
17.1 Generales.	**17.1.1 Soporte**	De pared			
	17.1.2 Conexión eléctrica	Tipo hospitalaria 110-120 VAC/ 60 Hz.			
17.2 Otoscopio.	**17.6.1 Tipo de iluminación**	Con iluminación LED			
	17.6.2 Transmisión de luz	A través de fibra optica			
17.3 Oftalmoscopio.	**17.3.1 Bombillo**	a. Con iluminación LED			
	17.3.2 Componentes	Mínimo 28 lentes			
	17.3.3 Estructura y características ópticas	a. Ajuste de dioptrías con rueda de paso continuo dentro del rango de (-) 25 o menor a (+) 40 o mayor			
		b. mínimo 6 aperturas y filtros.			
		110~220V. 50/60Hz			
17.4 Unidad transformadora con sistema de fácil montaje para fijarse a pared	**17.4.1 Estructura**	a. Cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud			
		b. Cables en espiral de conexión del oftalmoscopio y otoscopio de mínimo 2 m de longitud			
	17.4.2 Características	a. Sensor de activación y desactivación de los mangos			
		b. Con dos mangos			
17.5 Accesorios.		17.5.1 Un dispensador de conos desechables, modular y/o adherido a la unidad de equipo de órganos con cincuenta (50) conos			
		17.5.2 Mínimo 2 dispositivos de seguridad o antirrobo			
		17.5.3 Mínimo dos bombillos LED de repuesto por cada cabezal o referencia utilizada			
		17.5.4. Un martillo de reflejos			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	18	20	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
17.6. GARANTIA	**17.6.1 1 AÑO**			
	17.6.6. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea por designado por la unidad de servicios de salud (USS)			
	17.6.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	17.6.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
17.7. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
17.8. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
17.9. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
17.10. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 18 EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-018**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Equipo de radiodiagnóstico cuenta con un tubo de rayos X el cual puede estar unido a una grúa de techo movible para poder desplazarlo, o estar unido a la mesa

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
18.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS	18.1.1 GENERALES	18.1.1 Equipo de rayos X fijo			
		18.1.2 Digital directo			
	18.1.2 GENERADOR DE RAYOS X	**18.2.1 Potencia de salida de mínimo 40 kW**			
		18.2.2 tensión acumulada mínima 40 kV y máxima de 150 kV, intervalos de 1 kV			
		18.2.3 Tiempo de exposición de mínimo 1 m/s y máximo 10 m/s			
	18.1.3 TUBO DE RAYOS X	18.3.1 Tipo de ánodo giratorio o estacionario.			
		18.3.2 Puntos focales mínimo 2. Menor o igual a 0.7 mm y menor o igual a 1.3 mm			
		18.3.3 Capacidad calórica de 200 KHU o superior			
	18.1.4 DETECTOR PANEL (FPD)	110~220V. 50/60Hz			
		18.18.2 Tamaño del pixel mínimo de 150 micrómetros			
	18.1.5 COLIMADOR	18.5.1 Ajuste manual o automático de la abertura			
		18.5.2 Con luz LED o halógena			

	18.1.6 MESA DEL PACIENTE	18.6.1 Tablero flotante de desplazamiento longitudinal y transversal			
		18.6.2 Con capacidad de carga de mínimo 200 kg			
		18.6.3 Con detector plano integrado			
	18.1.7 ESTACION DE TRABAJO	18.7.1 Monitor a color de mínimo 19"			
		18.7.2 Con resolución de 1280 x 1024 o mayor			
		18.7.3 Con capacidad de almacenamiento de mínimo 3000 imágenes			
		18.7.4 Con protocolos de comunicación DICOM			
	18.1.8 SOPORTES	18.8.1 Soporte de tubo			
		18.8.2 Bucky de pared y/o soporte de pared.			
	18.1.9 ALIMENTACION ELECTRICA	18.9.1 alimentación de 220V, 50 60 Hz			
18.2. ACCESORIOS	**18.2.1. Delantales plomados adulto 2 pecho, 2 tiroides y 1 gónadas**				
	18.2.2. Delantales plomados pediátrico: 1 pecho, 1 tiroides y 1 gónadas				
	18.2.3. instalación de señalización visual (Luz de advertencia), para radiación iónica.				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	20	18	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
18.3 GARANTIA	**18.3.1 4. años**			
	18.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado.			
	18.3.3 El oferente garantizará que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional, el oferente realizará la reparación y entrega a satisfacción dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación del evento.			
	18.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente realizará la reparación y entrega a satisfacción dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al reporte de la falla.			

18.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo cinco (5) horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
18.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo.			
18.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para la entidad, cuando los daños sean ocasionados por causas atribuibles a la mala operación por parte del personal asistencial que opere los mismo el valor de la reparación será asumido por la entidad.			
18.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo 7 años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la entidad, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
18.8 CONDICIONES DE PREINSTALACION	El oferente deberá garantizar las condiciones eléctricas para el correcto funcionamiento del equipo ofertado, adicional a esto el equipo ofertado deberá contar con una UPS de respaldo, para el cumplimiento de las condiciones del servicio y el correcto funcionamiento del equipo, por otra parte el oferente deberá realizar el suministro e instalación del componente de humanización de todo el área física en el que será instalado el equipo, en caso de que el equipo requiera elevador de voltaje para su funcionamiento, el mismo será asumido por el oferente incluyendo el cableado desde la subestación eléctrica hasta el equipo de rayos x.			
18.9. ESTUDIO DE RADIOPROTECCIÓN	El oferente garantiza que realizara el estudio Radiofisico y de calidad del equipo ofertado			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No.19. EQUIPO DE PRESOTERAPIA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-019**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

EQUIPO DE PRESOTERAPIA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

La presoterapia es una técnica de tratamiento que consiste en aplicar presión positiva en determinados tejidos, lo cual provoca una acción similar a un masaje que puede ser útil para mejorar el drenaje linfático y la circulación venosa

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
19.1 Generales	**19.1.1 Tipo**	Portatil			
	19.1.2 Salida	20-250mmHg			
	19.1.3 Ciclo de funcionamiento controlado	digitalmente			
	19.1.4 Camaras	Minimo 2 que se puedan encender/apagar de forma independiente			
	19.1.5 Bomba de compresión de aire	a. Minimo 15 litros por minuto			
	19.1.6 Programas	Modo A: peristáltico			
		Modo B: secuencia			
		Modo C: masaje, modo automático: peristáltico + secuencial			
		110~220V. 50/60Hz			
	19.1.7 Temporizador	10-30-50 min			
19.2 Alimentacion electrica	**19.2.1 Tipo**	AC 110-120V, 60Hz.			
	19.2.2 Consumo de energía	30W.			

19.3 Display	**19.3.1 Tipo**	LCD -TFT-TACTIL			
	19.3.2 Resolución	Alta resolución			
	19.3.3 Manejo	boton de on/off/star			
		Variacion de presion (+ / -)			
		mando de programas			
		Selector de camaras			
19.4 Accesorios	19.4.1 Minimo 4 tallas de mangas de piernas de distinto tallaje				
	19.4.2 Un estuche de transporte blando y de protección para el equipo				
	19.4.3 Un Carro y correas de seguridad para transporte del equipo.				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	19	17	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
19.6 GARANTIA	**19.6.1 1 AÑO**			
	19.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred integradas de servicio de salud Sur.			
	19.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
	19.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
19.7 TIEMPO DE RESPUESTA	Carta de compromiso donde el oferente certifique que durante el periodo de la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la Unidad de Servicios de Salud (USS) y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico del referente de soporte técnico del equipo.			
19.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Carta de compromiso donde el oferente garantice que durante el periodo de duración de la garantía realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año, a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			

19.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Certificación mediante la cual el oferente garantice que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
19.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 20. ESCALERA DE AGILIDAD

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-004

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ESCALERA DE AGILIDAD

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

es una manera sencilla y versatil de llevar a cabo ejercicios de juego de piernas para mejorar la velocidad, equilibrio y coordinación.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
20.1 Generales	20.1.1. Material	P.V.C los separadores y Reata			
	20.1.2. longitud	5 metros			
	20.1.3. Ancho	60cm			
	20.1.20. Regleta	11			
	20.1.5. Pasos	15			
20.2. Accesorios	20.2.1. un estuche				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
20.2. GARANTIA	20.2.1 1 AÑO			
	20.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	20.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	20.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
20.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
20.20. INSTALACION	En caso de que el equipo requiera un sistema de anclaje al suelo el oferente debera realizar la instalcion y puesta en funcionamiento del equipo sin costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 21. ESCALERA RUSA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-021**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ESCALERA RUSA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Necesarias para diversos ejercicios del aparato locomotor, como pueden ser estiramientos, ejercicios para las desviaciones de columna como Niederhoffer y además pueden utilizarse como apoyo y sujeción de los pacientes en otros aparatos como pueden ser tracción cervical. Podemos efectuar en las espalderas movilizaciones de hombro, ejercicios en suspensión sobre miembros superiores para las desviaciones del raquis, entre otras.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
21.1 Generales	**21.1.1. Material**	Acero inoxidable y/o madera			
	21.1.2. longitud	2.4 metros			
	21.1.3. Ancho	91 cm			
	21.1.21. Barrotes	12			
	21.1.5. Peso	Max 140 kg			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
	21.2.1 1 AÑO			
	21.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

21.2. GARANTIA	21.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	21.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
21.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
21.4. INSTALACION	El oferente debera realizar la instalcion y puesta en funcionamiento del equipo sin costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 22. ESCALERA DE MARCHA CON Y SIN RAMPA					
ITEM	**EQUIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**REFERENCIA**	**PAIS FABRICANTE**

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	**CÓDIGO: PDAT-FE-F9**
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	**VERSIÓN: 3**
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	**FECHA: 21/01/2021**

CÓDIGO:	**EB-022**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
ESCALERA DE MARCHA CON Y SIN RAMPA
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
La escalera con rampa y las paralelas son dos artilugios terapéuticos de gran importancia en las últimas fases de la recuperación de la marcha. El primero, para la realización de ejercicios de ascenso y descenso de rampas y escaleras. El segundo, es imprescindible en los primeros pasos de la deambulación

ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
22.1 Generales	**22.1.1 Estructura**	acero con acabado en epoxy.			
		pasamanos.			
		peldaños			
		descanso en madera barnizado natural			
	22.1.2 Rampa de madera o metalica con goma antideslizante.consta de:tres módulos independientes.	peldaños			
		descanso			
		rampa			
	22.1.3 Para que puedan colocarse en cualquier ángulo o en línea según las necesidades. mediante uniones alta resistencia con fácil montaje y desmontaje.				
	22.1.4 Pasamanos desmontables.medidas alto escalón	15 cm			
	22.1.5 Pisadas escalón	28 cm			
	22.1.6 Alto suelo-descanso	110~220V. 50/60Hz			
	22.1.7 Largo módulo rampa	137 cm Largo			
	22.1.8 Módulo descanso	60 cm Largo			
	22.1.9 Módulo peldaños	56 cm Alto			
	22.2.0 Pasamanos	73 cm			
	22.2.1 Ancho interior	60 cm			
	22.2.2 Ancho exterior	65 cm			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	25	17	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
22.2 GARANTIA	**22.2.1 1 AÑO**			
	22.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	22.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	22.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
22.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 23 ESCALSIFICADOR ULTRASONICO CAVITRON

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-023**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ESCALSIFICADOR ULTRASONICO CAVITRON

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Sistema de limpieza dental a base de ultrasonido, el cual va a proporcionar un efecto limpiador y pulidor mas profundo, eliminando pigmentación, residuos y sarro en menos tiempo y de manera confortable, está equipado con un depósito removible de líquido.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
23.1. Generales	**23.1.1. Frecuencia ultrasónica de operación**	mínimo 25 kHz ± 5 kHz			
	23.1.2. Soporte irrigador bucal	Soporte integrado al equipo para sujetar de forma segura el irrigador cuando el equipo este en stand by			
	23.1.3. Potencia ajustable	entre 10 y 30 Wattios			
	23.1.4. Frecuencia	entre 25.000 - 30.000 ciclos/segundo			
	23.1.5. Pedal	Pedal de accionamiento de dos posiciones			
	23.1.6. alimentación eléctrica	110 - 120 VAC 50 / 60 Hz			
23.2. Accesorios	mínimo dos boquillas ultrasonicas por equipo				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	15	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	No FOLIO
	23.3.1 2 AÑOS			
	23.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred integradas de servicio de salud Sur.			

23.3 GARANTIA	23.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	23.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
23.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
23.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
23.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

23.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 24 FLUJOMETRO DE OXIGENO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-024

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

FLUJOMETRO DE OXIGENO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

El flujometro es el encargado de medir la velocidad y la fuerza del oxigeno en movimientos

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
24.1 Flujometro 0-3.5 litros (1 unidad)	**24.1.1 Tipo**	a. Acople rápido con conector de acuerdo al de la Subred donde será instalado			
		b. Flujometro sencillo			
	24.1.2 flujo de salida	de 0 a 3.5 litros por minuto			
	24.1.3 Sistema regulador de flujo	Con perilla para regular el flujo			
	24.1.4 Conexión de salida	Rosca macho para humidificador			
	24.1.5 Accesorios	a. Minimo 2 humidificadores para oxigeno			
		b. Minimo 2 cánulas para paciente neonatal			
		c. Un conector a pared de acuerdo a la toma de la institucion			
24.2 Flujometro 0 -1 litro (1 unidad)	**24.2.1 Tipo**	a. Acople rápido con conector de acuerdo al de la Subred donde será instalado			
		b. Flujometro sencillo			
	24.2.2 flujo de salida	de 0 a 1 litro por minuto			
	24.2.3 Sistema regulador de flujo	Con perilla para regular el flujo			
	24.2.4 Conexión de salida	Rosca macho para humidificador			
	24.2.5 Accesorios	a. Minimo 2 humidificadores para oxigeno			
		b. Minimo 2 cánulas para paciente pediatrico			
		c. Un conector a pared de acuerdo a la toma de la institucion			
25.1 Flujometro 0 -15 litros (5 unidades)	**24.5.1 Tipo**	a. Acople rápido con conector de acuerdo al de la Subred donde será instalado			
		b. Flujometro sencillo			
	24.5.2 flujo de salida	de 0 a 15 litros por minuto			
	24.5.3 Sistema regulador de flujo	Con perilla para regular el flujo			
	24.5.4 Conexión de salida	Rosca macho para humidificador			

	24.5.5 Accesorios	a. Minimo 2 humidificadores para oxigeno			
		b. Minimo 2 cánulas para paciente adulto			
		c. Un conector a pared de acuerdo a la toma de la institucion			
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**		**PRODUCTO**	
41	11	25		0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No FOLIO**
24.2 GARANTIA	**24.2.1 1 AÑO**				
	24.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	24.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	24.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
24.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
24.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				
24.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.				
24.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.				

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 25 FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-025**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Es un dispositivo cuya única función es la auscultación de los sonidos internos del cuerpo, principal mente sonidos cardiacos y respiratorios entre otros, con el fin de identificar algunas patologías

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
25.1 GENERALES.	**25.1.1 Fabricación**	Arco y auriculares de acero inoxidable			
	25.1.2 Funcionamiento	Biaural			
	25.1.3 Longitud	Mínimo 70 cm			
25.2 OLIVAS.	**25.2.1 Tipo de ajuste**	Giratorias o con sistema de presión			
	25.2.2 Diseño	a. Ergonómicas			
		b. Sellado hermético			
		c. Intercambiables			
	25.2.3 Material	Libre de látex			
25.3 TUBO.	**25.3.1 Material**	Tubo flexible			
25.4 CAMPANA PARA AUSCULTACION ADULTO Y PEDIATRICO.	**25.4.1 Diseño**	Anillo o aro anti frío			
25.5 ACCESORIOS.	**25.5.1 Olivas**	Mínimo dos juegos de olivas flexibles libres de látex, lavables			
	25.5.2 Membrana	Mínimo 1 Membrana o diafragma acústico por campana.			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	18	21	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
25.6 GARANTIA	**25.6.1 1 AÑO**			
	25.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	25.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	25.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
25.7 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
25.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
25.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
25.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
25.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 26. INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

EGAT Entidad de Gestión Administrativa y Técnica Gestión - Transparencia - Progreso	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-026

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

" instrumento especialmente diseñado para el uso en el ejercicio de la odontología. Puede ser accionado manualmente a motor o de ambas maneras "□

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
26.1 APLICADOR DE HIDRÓXIDO DE CALCIO / APLICADOR DE DYCAL: (45 unidades)	**26.1.1 Generales**	a. Mango liso hexagonal			
		b. En acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor			
26.2 ARCO DE YOUNG: (18 unidades)	**26.2.1 Generales**	a. En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
26.3 CK6: (9 unidades)	**26.3.1 Generales**	a. En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
26.4 CONDENSADOR A 25: (36 unidades)	**26.4.1 Generales**	a. Epaciador digital puntiagudo			
		b. Fabricado en acero inoxidable			
		c. Indicados para procedimientos de obturacion en frio			
26.5 CONDENSADOR A 30: (36 unidades)	**26.5.1 Generales**	a. Epaciador digital puntiagudo			
		b. Fabricado en acero inoxidable			
		c. Indicados para procedimientos de obturacion en frio			
26.6 CUCHARILLAS Y/O EXCAVADORES: (162 unidades)	**26.6.1 Generales**	a. Doble extremo Partes activas circulares Pequeñas con filo			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
26.7 CURETA DE LUCAS: (27 unidades)	**26.7.1 Generales**	a. De doble extremo Número 85			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
26.8 CURETAS DE PERIODONCIA MC CALL 13-14: (18 unidades)	**26.8.1 Generales**	a. Doble extremo Puntas y bordes cortantes			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
26.9 CURETAS DE PERIODONCIA MC CALL 17-18: (18 unidades)	**26.9.1 Generales**	a. Doble extremo Puntas y bordes cortantes			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
26.10 DENTIMETRO: (18 unidades)	**26.10.1 Generales**	a. Reglilla con marquillas en alto relieve de 1mm a 50mm			
		b. En acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor			
26.11 ELEVADOR APICAL DERECHO: (9 unidades)	**26.11.1 Generales**	a. Mango liso hexagonal			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
26.12 ELEVADOR APICAL IZQUIERDO: (9 unidades)	**26.12.1 Generales**	a. Mango liso hexagonal			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
26.13 ELEVADOR BANDERA DERECHO: (9 unidades)	**26.13.1 Generales**	a. Mango liso hexagonal			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
26.14 ELEVADOR BANDERA IZQUIERDO: (9 unidades)	**26.14.1 Generales**	a. Mango liso hexagonal			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			

26.15 ELEVADOR RECTO ACANALADO DELGADO: (27 unidades)	**26.15.1 Generales**	a. Tamaño mediano.			
		b. Mango liso hexagonal.			
		c. En acero quirúrgico			
		d. esterilizable a vapor			
26.16 ELEVADOR RECTO ACANALADO GRUESO: (27 unidades)	**26.16.1 Generales**	a. Tamaño mediano.			
		b. Mango liso hexagonal.			
		c. En acero quirúrgico			
		d. esterilizable a vapor			
26.17. ELEVADORES DE SELDING: (18 unidades)	**26.17.1 Generales**	a. En acero quirúrgico.			
		b. esterilizable a vapor			
26.18 ESPATULA PARA CEMENTO: (18 unidades)	**26.18.1 Generales**	a. doble extremo Una parte plana con los cantos redondos de +/- 6.0 mm.			
		b. Una parte plana acabada en punta de +/- 6.2 mm. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable.			
		d. esterilizable a vapor.			
26.19 ESPATULA DE WARD NO 2: (36 unidades)	**26.19.1 Generales**	a. Número 2 Mango liso hexagonal			
		b. En acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor .			
26.20. ESPEJO No. 5 CON MANGO (162 unidades)	**26.20.1 Generales**	a. Rosca Sencilla número 5			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. Compatible con espejo número 5			
		d. acero inoxidable			
		e. esterilizable a vapor			
26.21 EXPLORADOR DE CONDUCTOS: (72 unidades)	**26.21.1 Generales**	a. De doble extremo			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
26.22 EXPLORADOR DOBLE EXTREMO NO.5 (18 unidades)	**26.22.1 Generales**	a. Número 5			
		b. Doble extremo			
		c. Mango liso hexagonal En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
26.23 FORCEPS 150: (27 unidades)	**26.23.1 Generales**	a. Parte activa fina			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
26.24 FORCEPS 151: (27 unidades)	**26.24.1 Generales**	a. Parte activa fina			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
26.25 FORCEPS 16: (27 unidades)	**26.25.1 Generales**	a. Parte activa fina			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
26.26 FORCEPS 24: (27 unidades)	**26.26.1 Generales**	a. Parte activa fina			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
26.27 FORCEPS 69: (27 unidades)	**26.27.1 Generales**	a. Parte activa fina			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
26.28 ESPÁTULA DE RESINA / FP3:(162 unidades)	**26.28.1 Generales**	a. Dobles con una parte final redondeada			
		b. Tamaño mediano			
		c. Mango liso hexagonal			
		d. En acero inoxidable			
		e. esterilizable a vapor			
26.29 JERINGAS CÁRPULAS CON ASPIRACIÓN: (36 unidades)	**26.29.1 Generales**	a. Con auto aspiración			
		b. En acero inoxidable			
		c. esterilizable a vapor			
26.30 LIMAS DE HUESO: (9 unidades)	**26.30.1 Generales**	a. Con una parte activa para limar hueso			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero quirúrgico			
		d. esterilizable a vapor			
26.31MANGO DE BISTURI: (18 unidades)	**26.31.1 Generales**	a. Mango número 3			
		b. Mango plano de 12cm			
		c. En acero quirúrgico			
		d. esterilizable a vapor			
26.32 PERFORADOR: (9 unidades)	**26.32.1 Generales**	a. En acero inoxidable			
		b. esterilizable a vapor			
26.33 PERIOSTOTOMO: (18 unidades)	**26.33.1 Generales**	a. Con mango y dos partes activas Tamaño mediano			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero quirúrgico			

		d. esterilizable a vapor.			
26.34 PINZA ALGODONERA (162 unidades)	**26.34.1 Generales**	a. Pinza de 15 cm para algodón			
		b. Estriada			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor.			
26.35 ALVEOLÓTOMO O PINZA DE GUBIA: (9 unidades)	**26.35.1 Generales**	a. De 16 cm En acero quirúrgico			
		b. esterilizable a vapor			
26.36. PINZA KELLY CURVA (18 unidades)	**26.36.1 Generales**	a. En acero quirúrgico sin dientes			
		b. Con cierre tipo cremallera de presicion			
		c. esterilizable a vapor			
26.37 PORTA AGUJAS: (18 unidades)	**26.37.1 Generales**	a. De mango con cremallera			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			
26.38 PORTA GRAPA: (18 unidades)	**26.38.1 Generales**	a. En acero quirúrgico			
		b. esterilizable a vapor			
26.39 PORTABANDA - PORTA MATRIZ: (9 unidades)	**26.39.1 Generales**	a. Formato Universal			
		b. Tornillo terminado en punta			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
26.40 SELLADORA DE MINESOTA (SEPARADOR MINESOTA): (18 unidades)	**26.40.1 Generales**	a. En acero inoxidable y/o acero quirurgico			
		b. Longitud de 14 cm			
		c. esterilizable a vapor			
26.41 SONDA DE WHO: (162 unidades)	**26.41.1 Generales**	a. Con una sola parte activa Formada por un gancho recto Milimetrado para diagnóstico			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor.			
26.42 SONDA PERIODONTAL MILIMETRADA DOBLE EXTREMO (72 unidades)	**26.42.1 Generales**	a. Doble extremo - Un extremo en 1/2 circulo. - Un extremo recto Partes activas finas con medidas cada 2mm			
		b. Mango liso hexagonal			
		c. En acero inoxidable			
		d. esterilizable a vapor			
26.43 TIJERA DE MATERIAL (9 unidades)	**26.43.1 Generales**	a. En acero quirurgico			
		b. esterilizable a vapor.			
26.44 TIJERAS JOSEPH PARA TEJIDO: (9 unidades)	**26.44.1 Generales**	a. Con punta roma recta De 14 cm			
		b. En acero quirúrgico			
		c. esterilizable a vapor			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	15	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
26.42 GARANTIA	**26.42.1 1 AÑO**			
	26.42.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	26.42.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	26.42.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
26.43 CERTIFICACION	Se requiere certificación ante fabrica que garantice la durabilidad y brillo de el instrumental odontológico.			
26.44. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

26.45 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo pasados los 8 meses de la entrega de los equipos a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo (incluyendo el afilado del isntrumental que lo requiera). El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 27. LAMPARA DE EXAMEN

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-027

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

LAMPARA DE EXAMEN

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo que se usa comúnmente para facilitar la visualización en áreas específicas durante procedimientos de revisión y tratamiento, mejorando la iluminación

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
27.1. Generales	**27.1.1 Tipo de extensión**	Cuello de cisne			
	27.1.2. Alimentación Eléctrica	100 - 120 VAC 50 Hz-60 Hz			
	27.1.3. Funciones de control	Encendido/apagado			
27.2. Fuente de luz	**27.2.1. Tipo de Led**	LED blanca			
	27.2.2. Temperatura del color	5.500 K o mayor			
	27.2.3. Intensidad de la luz a distancia de trabajo	mínimo 20.000 Lux a 30 cm de distancia			
	27.2.4. Vida útil del led	mínimo 50.000 horas			
27.3. Base	**27.3.1 base**	5 ruedas mínimo 2 ruedas con freno.			
	27.3.2 conexión	cable con un largo de mínimo 2 metros			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	18	26	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
27.4 GARANTIA	**27.4.1 2 AÑO**			
	27.4.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred integradas de servicio de salud Sur.			
	27.4.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	27.4.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

27.5. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
27.6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
27.7. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
27.8. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 28. LÁMPARA DE FOTOCURADO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-028

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

LÁMPARA DE FOTOCURADO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo odontológico que mediante la emisión de la luz a determinada longitud de onda acelera la polimerización y el endurecimiento de materiales dentales foto polimerizables, compuesta esencialmente por: unidad de fotopolimerización (fotocurado), conductor de luz (puntero o fibra óptica), filtro óptico generador de luz azul apropiada para fotopolimerizar, protector ocular, base de cargar/adaptador y fuente de alimentación eléctrica.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
28.1 Generales	28.1.1 Fibra óptica	Conductor de luz de fibra óptica. autoclavable a 134 °C			
	28.1.2 Estructura	De una sola pieza. sin contar la base cargadora y la fibra óptica			
	28.1.3 Alimentación Eléctrica	Alimentación eléctrica del equipo/base de carga: 110 - 120 VAC/ 50 - 60 HZ			
	28.1.4 Montaje	De tipo inalámbrica			
28.2 Fuente de luz	28.2.1 Tipo de Led	Luz LED azul			
	28.2.2 Longitud de onda	Longitud de onda de mínimo 200 a mínimo 420 nm			
	28.2.3 Vida útil del emisor	Vida útil del elemento emisor de luz igual a 36.000.000 ciclos de 10 segundos o cinco años de uso continuo			
28.3 batería	28.3.1 Tipo	Recargable			
	28.3.2 Autonomía	Mínimo una hora			
28.4 Ciclos de trabajo	Continuo. Continuo por ciclos y Pulsado				
28.5 Ciclos de operación	Temporizador: 5. 10. 15 y 20 segundos en modo continuo				
28.6 Sonorizador	De tipo beep. cada 5 segundos				
28.7 Accesorios	28.7.1 Dos fibras ópticas para fotopolimerización				
	28.7.2 Dos pares de protectores oculares				
	28.7.3 Una base de carga/adaptador				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	15	23	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
28.8 GARANTIA	28.8.1 2 AÑOS			
	28.8.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred integradas de servicio de salud Sur.			
	28.8.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	28.8.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
28.9 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
28.10 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
28.11 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
28.12 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-029**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
LAVADORA ULTRASONICA
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
29. 1 GENERALES.	**29.1.1 Estructura tanque interno**	Acero inoxidable			
	29.1.4 Capacidad de cámara de lavado	Capacidad útil mínimo de 3 litros			
	29.1.6 Sistema de panel de control	Teclado de membrana o pulsadores			
	29.1.6 Sistema de drenaje	Llave de drenaje incluida en la estructura			
	29.1.7 Display	De visualización de los parámetros programados			
	29.1.14 Temperatura de operación	**a. Temperatura ajustable del agua de lavado de 10 °C a 60 °C o superior**			
	29.1.16 Temporizador de funcionamiento	de 0 a 30 minutos			
	29.1.16 Alimentación eléctrica	110 -120 V / 50 - 60 Hz			
29.2 ACCESORIOS.	29.2.1 Mínimo dos canastillas para instrumental				
	29.2.2 Mínimo una manguera de drenaje				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	28	17	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	29.3.1 2 AÑOS			

29.3 GARANTIA	29.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred integradas de servicio de salud Sur.			
	29.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
	29.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
29.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.			
29.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
29.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

29.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 30 MALLAS ELASTICAS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-030**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

MALLAS ELASTICAS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

las MALLAs de resistencia de fisioterapia son MALLAs elásticas con alguna forma de agarre diseñado para aplicar resistencia de bajo impacto para ejercicios de tonificación muscular.

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
30.1 MALLA ELÁSTICA AMARILLA (2 Unidades)	**30.1.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	14 A 36 pulgadas			
		c. Resistencia	Extra suave			
		d. Color	Amarillo			
30.2 MALLA ELÁSTICA ROJA (2 Unidades)	**30.2.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	14 A 36 pulgadas			
		c. Resistencia	Suave			
		d. Color	Rojo			
30.3 MALLA ELÁSTICA VERDE (2 Unidades)	**30.3.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		110~220V. 50/60Hz	14 A 36 pulgadas			
		c. Resistencia	Medio			
		d. Color	Verde			
		a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			

30.4 MALLA ELÁSTICA AZUL (2 Unidades)	**30.4.1. Generales**	b. Dimensiones	14 A 36 pulgadas			
		c. Resistencia	Fuerte			
		d. Color	Azul			
30.5 MALLA ELÁSTICA NEGRA (2 Unidades)	**30.5.1. Generales**	a. Material de fabricación	Caucho libre de látex			
		b. Dimensiones	14 A 36 pulgadas			
		c. Resistencia	Extra fuerte			
		d. Color	Negro			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	**25**	**16**	**0**

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
30.6. GARANTIA	**30.6.1 1 AÑO**			
	30.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	30.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	30.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características durante la vigencia de la garantia.			
30.7. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal **Dirección:** **Teléfono**

LOTE No. 32 MASAJEADORES

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-031**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

MASAJEADORES

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Los masajeadores o aparatos de masaje, son dispositivos eléctricos o manuales con los que se puede proporcionar un masaje simulando el trabajo de un experto masajista

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
31.1 Masajeador corporal (22 Unidades)	**31.1.1. Generales**	**31.1.1.1. Estructura**	a. Doble cabesote			
			b. Anatomico			
			c. Regulador de velocidad e instensidad			
			d. Liviano.			
			e. Antideslizante			
		31.1.1.2. Funcion	a. Vibracion			
			b. Calefaccion			
		31.1.1.3. Potencia	Potencia: 30 W ± 5 W			
		31.1.1.4. Requerimiento electrico	110 - 120 VAC 50 - 60 HZ			
31.2 Masajeador de pies (13 Unidades)	**31.2.1 Generales**	**31.2.1.1. Estructura**	a. Que permita regular la intensidad			
			110~220V. 50/60Hz			
			e. Con base antideslizante			
		31.2.1.2. Funcion	a. Vibracion			
			b. Calefaccion			
		31.2.1.3. Requerimiento electrico	110 - 120 VAC 50 - 60 HZ			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	**25**	**16**	**0**

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
31.3 GARANTIA	31.3.1 1 AÑO			
	31.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	31.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	31.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
31.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
31.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			

31.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
31.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 32 MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-032

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

MONITOR DE SIGNOS VITALES DE CABECERA Y DE TRANSPORTE

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
32.1 GENERALES	32.1.1. Tipo	Monitor modular, preconfigurado o mixto, escalable			
	32.1.2. Programable	Adulto, pediátrico y neonatal			
	32.1.3. Con ajuste de prioridad de curvas y parámetros	Preconfigurado de fábrica y que tenga la posibilidad de sustituir una curva en la pantalla en el campo de otra			
	32.1.4. Con puertos y protocolos de comunicación	Con protocolos de comunicación que permitan la interoperabilidad entre el equipo y el sistema de información de la USS destinataria			
	32.1.5. Configuración de alarmas	Alarmas audibles, visuales y ajustables para todos los parámetros			
	32.1.6. Sistema de protección y seguridad	Protección contra desfibrilación y electrobisturis			
	32.1.7. Alimentación eléctrica	110 - 120 VAC /50-60 Hz			
	32.1.8. Memoria Interna	Almacenamiento de tendencias de mínimo 24 horas			
	32.1.9. Mediciones de	a. ECG de 5 derivadas y onda en tiempo real			
		b. Frecuencia cardíaca con resolución menor o igual a 2 LPM			
		c. Respiración			
		d. Oxitería con resolución menor o igual al 1% precisión menor o igual a 2%			
		e. Presión no invasiva modo manual y automático, resolución menor o igual a 5 mmHg; precisión menor o igual a 5 mmHg			
		f. temperatura, resolución menor o igual a 1 °C; precisión menor o igual a 0,1 °C			
32.2 PANTALLA	32.2.1 Tipo	a. Pantalla LCD o TFT a color			
	32.2.2. Tamaño	Mínimo 12"			
	32.2.3. Visualización de	Valor de frecuencia cardiaca			
		Valor de frecuencia respiratoria			
		Porcentaje de SPO2			
		Temperatura			
		Valor presión no invasiva			
		Onda de ECG			
		Onda de respiración			
		Onda de SPO2			
	32.2.4. Indicadores	Estado de baterías			
		Alarmas			
		Alimentación			
		Tendencias para todos los parámetros			
		32.3.1. Batería con autonomía mínimo de tres horas			
		32.3.2. Cinco brazaletes adultos reutilizables libres de látex, de una sola vía			
		32.3.3. Cinco brazaletes pediátricos reutilizables libres de látex, una sola vía			
		32.3.4. Cinco brazaletes neonatales de diferentes tamaños libres de látex, una sola vía			

32.3 ACCESORIOS	32.3.5. Dos interfaces de presión arterial no invasiva (PANI)			
	32.3.6. Una interface de SPO2			
	32.3.7. Una interfaz de ECG con cinco derivaciones			
	32.3.8. Dos sensores de oximetría de dedo adulto reutilizable			
	32.3.9. Dos sensores de oximetría pediátrico reutilizable			
	32.3.10. mínimo 20 sensores desechables de oximetría neonatales			
	32.3.11. Dos sensores de temperatura de piel tipo lenteja			
	32.3.12. Un Juego de electrodos ECG x 100			
	32.3.13. Un cable de conexión eléctrica de mínimo 2 m de longitud			
	32.3.14. Un carro de transporte con sistema de fijación del equipo al carro.			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC				
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	
42	**18**	**19**	**0**	

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO**
32.4 GARANTIA	**32.4.1. 2 AÑOS**			
	32.4.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	32.4.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento. Se exceptúan los casos de equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
	32.4.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.			
32.5 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y Número telefónico.			
32.6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo a los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			

32.7 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
32.8 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 33 MULTIFUERZA 2 TORRES 150 LB

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-033

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

MULTIFUERZA 2 TORRES 150 LB

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

MULTIFUERZAS con dos (2) torres de peso se prestan para múltiples ejercicios, tanto la zona superior como la zona inferior del cuerpo, logrando todos los objetivos de rehabilitación.

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
33.1 Generales	33.1.1 Estructura	33.1.1.1. Tuberia	Hierro			
		33.1.1.2. Torres de peso:	2 de 150 Lb C/U			
		33.1.1.3. Pintura	Electrostática			
		33.1.1.4. Peso Max. Usuario	Minimo 120 Kg			
		33.1.1.6. Cables de alta resistencia.				
	33.1.2 Estaciones	33.1.2.1 Dos estaciones de peso				
		33.1.2.2 Dos estaciones funcionales				
		33.1.2.3 Ejercicios básicos más sus variaciones	a. Polea Alta.			
			110~220V. 50/60Hz			
			c. Extensión de pierna			
			d. Cabina de pecho Lateral y Frontal.			
			e. Pantorrilla			
			f. Presión Pierna			
33.2 Accesorios	33.2.1. Barra corta					
	33.2.2. Tobillera					
	33.2.3. Cadena					
	33.2.4. Juegos completo de mancuerna de colores encauchetadas		Juego de mancuernas recubiertas en neopreno con agarre para facilitar su uso. De diferentes pesos (2) de 1 libra (2) de 2 libras, (2) de 3 libras, (2) de 4 libras, (2) de 5 libras, (2) de 6 libras, (2) de 7 libras, (2) de 8 libras, (2) de 9 libras y (2) de 10 libras			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
33.3 GARANTIA	33.3.1 1 AÑO			
	33.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	33.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	33.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

33.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
33.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
33.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
33.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 34 NEVERA HORIZONTAL PARA VACUNAS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-034

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

NEVERA HORIZONTAL PARA VACUNAS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo cuya función es garantizar la preservación de medicamentos mediante un control de temperatura

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
34.1. GENERALES	34.1.1. Capacidad neta de almacenamiento	250. L			
	34.1.2. Controlado	Microprocesador			
	34.1.3. Capacidad de almacenamiento de vacunas	108 Lts			
	34.1.4. Rango de temperatura	+2 a +8 ºC			
	34.1.5. Con base para la nevera en aluminio				
	34.1.6. Evaporador de condensación automático				
	34.1.7. Sistema no frost				
	34.1.8. Equipado con refrigerante CFC amigable con el medio ambiente				
	34.1.9. Exterior:	110~220V. 50/60Hz			
	34.1.10. Interior:	acero inoxidable			
	34.1.11. Seguridad	Chapa de seguridad.			
	34.1.12. Control de temperatura	máximas y mínimas.			
	34.1.13. Canastillas	mínimo 5 unidades de canastilla			
	34.1.15. alimentación eléctrica	110-120 VAC / 50. – 60 Hz			
	34.1.16. Alarmas visibles y audibles	Para baja y alta temperatura programables			
		Para fallo de energía			
		Puerta abierta			
		Test de funcionamiento de alarma.			
34.2. ACCESORIOS	34.2.1. Ocho baterías de gel (para transporte de vacunas)				
	34.2.2. Un termo o nevera de transporte de 0,6 litros con control de temperatura,				
	34.2.3. Una UPS de 3KVA				
	34.2.4. (1) Termómetro digital de max y min Display con medición de máximos y mínimos en temperatura Aprox: de -30 a 70°C. Con certificado de calibración vigente.				
	34.2.5. (2) Termohigrómetros digitales con medición de máximos y mínimos en temperatura Aprox: de -30 a 70°C y humedad Aprox (10 – 99). Con certificado de calibración vigente.				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	30	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	34.3.1. 2 AÑOS			

34.3. GARANTIA	34.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	34.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	34.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
34.4. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
34.5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
34.6. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
34.7. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
34.8. CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 35 NEVERA REFRIGERANTE

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-035**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

NEVERA REFRIGERANTE

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo cuya función es garantizar la preservación de elementos anatomopatologicos mediante un control de temperatura

	ESPECIFICACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
35.1. Generales	**35.1.1. Capacidad neta de almacenamiento**	120L A 150 L, (+/-5Lts)			
	35.1.2. Controlado	Microprocesador			
	35.1.3. Capacidad de almacenamiento	mínimo 120 Lts			
	35.1.4. Temperatura máxima	-10			
	35.1.5. Con base para la nevera en aluminio				
	35.1.6. Evaporador de condensación automático				
	35.1.7. Sistema no frost				
	35.1.8. Equipado con refrigerante CFC amigable con el medio ambiente				
	35.1.9. Exterior:	En materia inoxidable.			
	35.1.10. Interior:	acero inoxidable			
	35.1.11. Seguridad	Chapa de seguridad.			
	35.1.12. Control de temperatura	máximas y mínimas.			
	35.1.13. alimentación eléctrica	110-120 VAC / 50 – 60 Hz			
	35.1.14. Alarmas visibles y audibles	Para baja y alta temperatura programables			
		Para fallo de energía			
		Puerta abierta			
35.2 Accesorios	35.2.1. Una UPS de 3KVA				
	35.2.2. (1) Termómetro digital de max y min Display con medición de máximos y mínimos en temperatura. Con certificado de calibración vigente.				
	35.2.3. (2) Termohigrómetros digitales con medición de máximos y mínimos en temperatura y humedad Con certificado de calibración vigente.				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC					
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**		**PRODUCTO**	
41	10	30		0	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
35.3. GARANTIA	**35.3.1. 2 AÑOS**				
	35.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.				
	35.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				
	35.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.				
35.4. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.				
35.5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.				
35.6. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.				
35.7. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.				
35.8. CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.				

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 36 NEVERA PARA MEDICAMENTOS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-036

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

NEVERA PARA MEDICAMENTOS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo cuya función es garantizar la preservación de medicamentos mediante un control de temperatura

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
36.1. GENERALES	36.1.1. Composición	Un (1) cuerpo, no Frost			
	36.1.2. Datos	Display digital para visualización de temperatura			
	36.1.3. Cámara y entrepaños	a. Cámara en material inoxidable			
		b. Entrepaños Perforados			
		c. Movibles			
	36.1.4. Iluminación	Iluminación interior tipo LED, de encendido automático			
	36.1.5. Elementos de movim	Cuatro ruedas con freno en mínimo dos de ellas.			
	36.1.6. Almacenamiento	Vertical			
	36.1.7. Volumen neto	Mínimo 250. litros a 350. litros máximo			
	36.1.8. Control	Microprocesador			
	36.1.9. Compresores	Con refrigerantes ecológicos libres de CFC			
	36.1.10. Alarmas visibles y audibles	Para baja y alta temperatura programables			
		Para fallo de energía			
		Puerta abierta			
		Test de funcionamiento de alarma.			
36.2 Accesorios	36.2.1. Una UPS de 3KVA				
	36.2.2. (1) Termómetro digital de max y min Display con medición de máximos y mínimos en temperatura. Con certificado de calibración vigente.				
	36.2.3. (2) Termohigrómetros Display con medición de máximos y mínimos en temperatura y humedad Con certificado de calibración vigente.				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	30	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
	36.3.1. 2 AÑOS			
	36.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

36.3. GARANTIA	36.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	36.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
36.4. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
36.5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
36.6. MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
36.7. TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

36.8. CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 37 PANORAMICO ODONTOLOGICO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-037

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

PANORAMICO ODONTOLOGICO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

El generador de rayos x modifica el voltaje y la corriente de entrada para recibir del tubo de rayos x la energía necesaria para producir un haz de rayos x de un kilovoltaje máximo deseado y una corriente medida en miliamperios para los estudios radiográficos dentales.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
37.1. Generales	37.1.1 Equipo de Rayos - X Digital				
	37.1.2 Tipo panoramico				
	37.1.3. Columna con ajuste en altura				
	37.1.4. Panel de control Tactil				
	37.1.5. Mentonera que ayuda al paciente a mantener la mandibula en la posicion correcta durante el examen				
	37.1.6. Con boton de paro de emergencia				
	37.1.7. Con laser posicionador				
37.2. Generador de Rayos - X	37.2.1 Potencia de salida	Mínimo 54 kV			
	37.2.2 Corriente	110~220V. 50/60Hz			
37.3. Tubo de rayos X	37.3.1 Puntos focales 1 de mínimo 0,5 mm				
37.4. Alimentación eléctrica	37.4.1 Alimentación eléctrica 220 VAC - 50 / 60 Hz				
37.5. Tiempo de exposición	37.5.1. minimo 2 seg y maximo 16 seg				
37.6. Tipo de paciente	37.6.1 Adulto - pediátrico				
37.7. Indicadores	37.7.1 Audibles y visibles durante la emisión de rayos x				
37.8. Disparador	37.8.1Disparador con cable de mínimo 5 m de longitud				
37.9. Comunicación y software	37.9.1. Con protocololos de comunicación DICOM				
	37.9.2. Software que permita el descargue de imágenes				
37.10. Accesorios	a. El equipo ofertado se deberá entregar con estación de trabajo y pantalla LCD de mínimo 14 " para la visualización de las imágenes.				
	b. Delantales plomados adulto: 2 pecho, 2 tiroides y dos protectores visuales				
	c. instalación de señalización visual (Luz de advertencia), para radiación iónica.				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	15	20	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
37.11. GARANTIA	37.11.1 3 AÑOS			
	37.11.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	37.11.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	37.11.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
37.12 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
37.13 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
37.14 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

37.15 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
37.16. ESTUDIO DE RADIOPROTECCIÓN	El oferente garantiza que realizara el estudio de radiopreteccion de radiaciones ionizantes del bien ofertado			
37.17. CONDICIONES DE PREINSTALACION	El oferente garantiza que realizara todas las labores de instalacion y puesta en marcha del equipo ofertado, en caso de que el equipo funcione con voltaje diferente al solicitado por la entidad, el oferente debera realizar el suministro e instalacion del elevador de voltaje y realizara el correspondiente cableado sin costo alguno para la Subred			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				
Nombre y firma del representante legal **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 38 EJERCITADOR PEDAL

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-038

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
EJERCITADOR PEDAL
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Ejercitador de pedal son ejercicios de bajo costo y portátiles, tanto para el cuerpo superior e inferior. Pueden ser utilizados en el suelo durante el pedaleo de pie, o en el tablero de la mesa para pedalear mano.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
38.1 Generales	38.1.1. Funcionamiento	Suave y silencioso			
	38.1.2. Resistencia	magnética y/o mecánica			
	38.1.3. Pedales	pedales con correas cómodas y ajustables			
		ergonómicos para las manos			
	38.1.38. Base	Base con topes o superficie antideslizante			
	38.1.5. Display	LCD			
	38.1.6. Visualización	a. Velocidad			
		b. Tiempo			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
38.2 GARANTIA	38.2.1	1 AÑO			
	38.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	38.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				

	38.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
38.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento técnico, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 39. POLEAS SENCILLAS PARA HOMBRO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-039.**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
POLEAS SENCILLAS PARA HOMBRO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Útil y variado aparato de gimnasia terapéutica para gran variedad de ejercicios, enfocados en la reeducación de los músculos de las extremidades superiores

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
39.1 Generales	**39.1.1. Base**	Metalico con pintura electrostatica.			
	39.1.2. Poleas	2 poleas metalicas			
	39.1.3. Manijas	2 manijas ergonomicas			
	39.1.39. Dimensiones de las manijas	Alto:30cm			
		Ancho:35cm			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
	39.2.1 1 AÑO			
	39.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

39.2. GARANTIA	39.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	39.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
39.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

39.39. INSTALACION	En caso de que el equipo requiera un sistema de anclaje al suelo el oferente debera realizar la instalcion y puesta en funcionamiento del equipo sin costo adicional para la Subred Integrada de Servicios de Salud.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 40. REGULADOR DE OXIGENO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-040.**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
REGULADOR DE OXIGENO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
40.1 Generales	**40.1.1 Medidor de presion de entrada**	Manometro			
	40.1.2 presion de entrada	de 0 a 4000 psi			
	40.1.3 Medidos de flujo de salida	flujometro			
	40.1.4 flujo de salida	de 0 a 15 litros por minuto			
	40.1.5 Conexión	CGA 540			
	40.1.4 Conexión de salida	Rosca macho para humidificador			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	24	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
40.2 GARANTIA	40.2.1 1 AÑO			
	40.2.2. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	40.2.3. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
40.3 TIEMPO DE RESPUESTA	40.3.1 El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

40.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	40.4.1El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
40.5 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	40.5.1 El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
40.6 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	40.6.1 El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 41. ROLLOS TERAPÉUTICOS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-041

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ROLLOS TERAPÉUTICOS

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

herramienta para que los niños desarrollen el gateo y realice movimientos que ejerciten sus extremidades superiores e inferiores.

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
41.1. ROLLO TERAPÉUTICO PEQUEÑO (5 Unidades)	41.1.1. Generales	a. Material de fabricación	Material externo impermeable y el relleno en espuma de alta densidad			
		b. Dimensiones	50 X 15 cm*			
		c. Material	de facil limpieza y antibacterial			
41.2. ROLLO TERAPÉUTICO MEDIANO (5 Unidades)	41.2.1. Generales	a. Material de fabricación	Material externo impermeable y el relleno en espuma de alta densidad			
		b. Dimensiones	50 X 25 cm*			
		c. Material	de facil limpieza y antibacterial			
41.41. ROLLO TERAPÉUTICO GRANDE (5 Unidades)	41.41.1. Generales	a. Material de fabricación	Material externo impermeable y el relleno en espuma de alta densidad			
		b. Dimensiones	60 X 30 cm*			
		c. Material	de facil limpieza y antibacterial			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
	41.8.1 1 AÑO			
	41.8.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			

41.8. GARANTIA	41.8.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	41.8.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características durante la vigencia de la garantia.			
41.9. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 42 RUEDA DE HOMBRO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-042

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

RUEDA DE HOMBRO

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

rueda para la cinesiterapia activa resistida. Permite el movimiento de rotación para el hombro y la escápula.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
42.1 Generales	42.1.1 Rotacion	Bidireccional			
	42.1.2 Margen de regulacion de altura de eje	Ajustables			
	42.1.3 Margen de altura de eje con mastil	Ajustable			
	42.1.4 material	Base de acero para asegurar el montaje en la pared.madera maciza			
	42.1.5 Tipo de freno.	Magnetico			
	42.1.6 Pantalla	LCD.			
	42.1.7 Funciones	Recuento de zancadas.			
		Zancadas por minuto.			
		Tiempo de ejercicio.			
		Calorías consumidas			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
42.2 GARANTIA	42.2.1 1 AÑO			
	42.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.			
	42.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	42.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
42.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 43 TANQUE DE PARAFINA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-043

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

TANQUE DE PARAFINA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo utilizado para la dilución de parafina por medio de aplicación de calor con fines terapéuticos en casos de artritis, artrosis y alteraciones vasculares de origen post traumático.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
43.1 Generales	43.1.1 MATERIAL	Plástico resistente con tapa			
	43.1.2 CAPACIDAD	6 LB			
	43.1.3 TEMPERATURA	51º - 57ºC.			
	43.1.4 TIEMPO DE FUSION	Parafina 6 horas			
	43.1.5 CAPACIDAD DE CALOR	manos,pies y codos.			
	43.1.6 CON INDICADOR DE ENCENDIDO				
43.2 Accesorios	43.2.1 GUANTES	guantes para pies			
		guantes para manos			
	43.2.2 PARAFINA	110~220V. 50/60Hz			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	21	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
43.3 GARANTIA	43.3.1 1 AÑO			
	43.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	43.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	43.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
43.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
43.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			

43.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
43.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 44. TANQUE DE REMOLINO MIEMBROS INFERIORES MIEMBROS SUPERIORES

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-044

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

TANQUE DE REMOLINO MIEMBROS INFERIORES MIEMBROS SUPERIORES

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Para la estimulación de la circulación y aliviar el dolor, mediante la exploración de la reacción del cuerpo a los estímulos ejercidas por la presión de agua y calor.

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO No.
44.1. TANQUE DE REMOLINO MIEMBROS SUPERIORES (2 unidades)	**44.1.1 Generales**	**44.1.1.1 Material**	acero inoxidable 304			
		44.1.1.2 Turbina	Potencia de minimo 1/2 HP			
		44.1.1.3 Con sistema protector de carga e interruptor de falla a tierra				
		44.1.1.4 Campacidad de tanque	Minimo 25 galones			
		44.1.1.5 Con sistema de drenaje				
		44.1.1.6 Con rodachines para facil traslado				
		44.1.1.7 Switch de encendido y apagado				
		44.1.1.8 fuente de alimentación	110~120V. 50/60Hz			
		44.1.1.9 Con sistema de visualizacion de temperatura				

44.2. TANQUE DE REMOLINO MIEMBROS INFERIORES (2 unidades)	**44.2.1 Generales**	**44.2.1.1 Material**	110~220V. 50/60Hz			
		44.2.1.2 Turbina	ajustable en altura			
			Potencia de minimo 1/2 HP			
		44.2.1.3 Con sistema protector de carga e interruptor de falla a tierra				
		44.2.1.4 Campacidad de tanque	Minimo 25 galones			
		44.2.1.5 Con sistema de drenaje				
		44.2.1.6 Con rodachines para facil traslado				
		44.2.1.7 Switch de encendido y apagado				
		44.2.1.8 fuente de alimentación	110~120V. 50/60Hz			
		44.2.1.9 Con sistema de visualizacion de temperatura				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	14	21	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO No.**
44.3 GARANTIA	44.3.1 2 AÑOS			
	44.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	44.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	44.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
44.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

44.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
44.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
44.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.				
Nombre y firma del representante legal **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 45. TANQUE HUBBARD

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	**EB-045**

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
TANQUE HUBBARD
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Para la estimulación de la circulación y aliviar el dolor, mediante la exploración de la reacción del cuerpo a los estímulos ejercidas por la presión de agua y calor.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO No.
	45.1.1. Tipo	Para terapia de hidromasaje para cuerpo completo en acero inoxidable y/o fibra de vidrio			
	45.1.2 Turbina	a. ajustable en altura			
		b. Potencia de minimo 1/2 HP por motor			
		c. Cantidad minimo 4 turbinas (motor)			
	45.1.3. Sistema de seguridad compuesto por disyuntor diferencial (proteccion contra riesgo de choque eléctrico), protector térmico y fusible (protección de motor).				
	45.1.4 Campacidad de tanque	Minimo 425 Galones			
	45.1.5 Con sistema de drenaje				
	45.1.6 Switch de encendido y apagado por cada motor				
	45.1.7 fuente de alimentación	110~220V. 50/60Hz			
	45.1.8 Con sistema de visualizacion de temperatura				
45.2. Accesorios	a. Una escalerilla de dos pasos fabricada en acero inoxidable y con superficie antideslizante				
	b. Una grua electrica para el ingreso de paciente al tanque con capacidad de carga de minimo 150 Kg, alimentacion electrica 110 - 120 V 50 - 60 Hz				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	21	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO No.
45.3 GARANTIA	45.3.1 2 AÑOS			
	45.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	45.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	45.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
45.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
45.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
45.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
45.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 46 TANQUE DE PAQUETES CALIENTES

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-046

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
TANQUE DE PAQUETES CALIENTES
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Equipo rodable utilizado para calentar compresas reutilizables de termoterapia hasta temperaturas apropiadas para la aplicación de esta técnica.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
46.1 Generales	**46.1.1 Material**	acero inoxidable			
	46.1.2 Capacidad en compresas	Minimo 12 compresas			
	46.1.3 Temperatura	82- 85ºC ± 2 ºC			
	46.1.4 Temperatura termostática controlada.				
	46.1.5 Tiempo de calentamiento (a 70°c)	maximo 8 horas			
	46.1.6 Campacidad de tanque	70 litros +- 10 litros			
	46.1.7 Con sistema de drenaje				
	46.1.8 Control automático de temperatura				
	46.1.9 Con rodachines para fácil traslado				
	46.1.10 Switch de encendido y apagado				
	46.1.11 fuente de alimentación	110~120V. 50/60Hz			
46.2 Accesorios	46.2.1 (10) Paquetes calientes cervicales				
	46.2.2 (10) Paquetes calientes estandar				
	46.2.3 (10) Paquetes calientes lumbares				
	46.2.4 (1) Gancho en acero inoxidable para sacar paquetes				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	21	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
46.3 GARANTIA	46.3.1	2 AÑOS			
	46.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.				
	46.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.				

	46.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
46.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
46.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
46.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			

46.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		.	
Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica. **Nombre y firma del representante legal** **Dirección:** **Teléfono**				

LOTE No. 47 TANQUE DE PAQUETES FRIOS

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-047

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
TANQUE DE PAQUETES FRIOS
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Intercambiador de calor con sistema de espirales y bobinas de refrigeración en aluminio en todo el volumen de congelamiento, para enfriamiento acelerado.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
47.1 Generales	**47.1.1 Material**	acero inoxidable			
	47.1.2 Intercambiador de calor con sistema de espirales y bobinas.				
	47.1.3 Aislamiento	espuma de poliuretano, espuma celda cerrada			
	47.1.4 Tipo de tapa	horizontal o superior.			
	47.1.5 Con piloto de encendido				
	47.1.6 Con sistema de drenaje para limpieza y descongelación.				
	47.1.7 Temperatura máxima de congelación	– 10º C			
	47.1.8 Suministro de alimentacion	110~120V. 50/60Hz			
	47.1.9 Capacidad	Minimo 12 paquetes			
	47.1.10 Ruedas para facil desplazamiento				
47.2 Accesorios	47.2.1 (10) Paquetes frios cervicales				
	47.2.2 (10) Paquetes frios estandar				
	47.2.3 (10) Paquetes frios lumbares				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	21	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
47.3 GARANTIA	47.3.1 2 AÑOS			
	47.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	47.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	47.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

47.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
47.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
47.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
47.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 48 TENS PORTATIL

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-048

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

TENS PORTATIL

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

generador de corriente, que produce impulsos eléctricos con la energía suficiente para generar un potencial de acción (PA) en las células excitables: musculares o nerviosas (sensitivas con resultados analgésicos y eferentes con resultados motrices), y así modificar su estado habitual, que es el reposo.

ESPECIFICACIONES				CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
48.1. Generales	48.1.1. Canales	mínimo 2 canales con aislamiento independiente				
	48.1.2. Controlado	Digital				
	48.1.3. Display	LCD o TFT				
	48.1.4. Tipos de trabajo	48.1.4.1 EMS	Minimo 3 programas			
		48.1.4.2 TENS	Minimo 3 programas			
		48.1.4.3. Corriente maxima de salida	450 A 500 ohmios			
		48.1.4.4. Forma del pulso	bifasico onda cuadrarda			
	48.1.5. Alimentacion	a. Batería recargable				

48.2. Accesorios	a. 2 juegos de Baterías Recargables			
	b. Un Cargador de baterias.			
	c. Bandas sujetadoras para los electrodos			
	d.Estuche de transporte.			
	e. 2 juegos de 4 electrodos autoadhesivos			

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	14	18	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
48.3 GARANTIA	**48.3.1 1 AÑO**			
	48.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	48.3.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	48.3.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
48.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
48.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			

48.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
48.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal

Dirección:

Teléfono

LOTE No. 49 TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-049

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
Equipo cuya función es la medición de la presión arterial, dicho equipo es usado para determinar anomalías en la presión arterial como la hipotensión o la hipertensión.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
49.1 GENERALES	**49.1.1 Sistema**	Electrónico			
	49.1.2 Rango de medición	De 0 a 300 mmHg			
	49.1.4 Display	LCD de mínimo 3 pulgadas			
	49.1.5 Tecnología de medida	Que soporte sobrepresiones de hasta 300 +/- 15 mmHg			
	49.1.6 Tolerancia de error	un máximo de +/- 5 mmHg; con una desviación estándar de +/- 8 mmHg			
	49.1.7 Tiempo de medición de presión arterial	Máximo de 40 segundos			
	49.1.8 Funcionamiento	Por red eléctrica y a batería			
49.2 ACCESORIOS	49.2.1 Dos brazaletes reusables adulto de una vía libre de látex				
	49.2.2 Un brazalete reusable para adulto obeso de una vía, libre de látex				
	49.2.4 Dos brazaletes reusables pediátricos de una vía, libre de látex				
	49.2.5 Dos mangueras de una vía para presión arterial no invasiva (PANI)				
	49.2.6 Un cargador de batería				
	49.2.7 Un juego adicional de baterías recargables				
	49.2.8 Una canastilla para almacenaje de accesorios				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	18	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
49.3 GARANTIA	49.3.1 1 AÑO			
	49.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	49.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	49.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
49.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
49.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimiento preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
49.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
49.7 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 50 TOMOGRAFIA ODONTOLOGICO

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-050

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
TOMOGRAFIA ODONTOLOGICO
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL
La tomografía computarizada dental permite visualizar las estructuras dentales de una manera muy precisa pues proporciona unas imágenes de alta resolución de contraste

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
50.1. Generales	50.1.1 Rotacion 360°				
	50.1.2 Imagen 2D y 3D				
	50.1.3. El equipo debe permitir el ajuste en altura				
	50.1.4. Tamaño del voxel minimo 70 µm				
	50.1.5. Mentonera que ayuda al paciente a mantener la mandibula en la posicion correcta durante el examen				
	50.1.6. Con boton de paro de emergencia				
	50.1.7. Con laser posicionador				
	50.1.8. Con minimo 10 cortes				
50.2. Generador de Rayos - X	50.2.1 Potencia de salida	110~220V. 50/60Hz			
	50.2.2 Corriente	Minimo 1 mA			
50.3. Tubo de rayos X	50.3.1 Puntos focales 1 de mínimo 0,5 mm				
50.4. Alimentación eléctrica	50.4.1 Alimentación eléctrica 220 VAC - 50 / 60 Hz				
50.5. Tiempo de exposición	50.5.1. minimo 5 seg y maximo 30 seg				
50.6. Tipo de paciente	50.6.1 Adulto - pediátrico				
50.7. Indicadores	50.7.1 Audibles y visibles durante la emisión de rayos x				
50.8. Disparador	50.8.1Disparador con cable de mínimo 5 m de longitud				
50.9. Estudios a realizar	a. Estudios en 2D y 3D				
	b. Estudios cefalometricos				
	c. Escaneo facial en 3D				
	d. Campo de vision desde 4x4 cm hasta 16x17 cm				
	e. 14 campos de visión, incluida radiología de cráneo completo y ATM, es idóneo para cirugía maxilofacial y ortognática				

50.9. Comunicación y software	50.9.1. Con protocololos de comunicación DICOM			
	50.9.2. Software que permita el descargue de imágenes			
50.10. Accesorios	a. El equipo ofertado se deberá entregar con estación de trabajo y pantalla LCD de mínimo 14 " para la visualización y lectura de las imágenes, con su			
	b. Delantales plomados adulto: 2 pecho, 2 tiroides, 2 gónadas y dos protectores visuales			
	c. instalación de señalización visual (Luz de advertencia), para radiación iónica.			
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N° FOLIO**
50.11. GARANTIA	50.11.1 4 AÑOS			
	50.11.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	50.11.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	50.11.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			

50.12 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
50.13 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
50.14 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
50.15 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			
50.16. ESTUDIO DE RADIOPROTECCIÓN	El oferente garantiza que realizara el estudio de radiopreteccion de radiaciones ionizantes del bien ofertado			
50.17. CONDICIONES DE PREINSTALACION	El oferente garantiza que realizara todas las labores de instalacion y puesta en marcha del equipo ofertado, en caso de que el equipo funcione con voltaje de mas de 110 - 120 V el oferente debera realizar el suministro e instalacion del elevador de voltaje y realizara el correspondiente cableado sin costo alguno para la Subred			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 51 ULTRASONIDO PARA FISIOTERAPIA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-051

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO

ULTRASONIDO PARA FISIOTERAPIA

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad

DESCRIPCIÓN GENERAL

Equipo para terapia por medio de ondas ultrasónicas generadoras de micromasajes y calor.

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
51.1 Generales	51.1.1 Pantalla	LCD y/o TFT			
	51.1.2 Modos de trabajo	Continua			
		pulsátil: ciclos de trabajo			
	51.1.3 Frecuencia de oscilación de 1 y 3 MHZ				
	51.1.4 transductor de 5 cm2	Cabezal sellado para tratamiento subacuáticos.			
	51.1.5 Selector de tiempo real de tratamiento de 0 a 29 min.				
	51.1.6 Selector de potencia de salida	seleccionables a watts y/o watt/cm2.			
	51.1.7 Con pantalla	Despliegue al menos tiempo de tratamiento. potencia de salida. indicador de modo continuo o pulsado e indicador de pobre acoplamiento.			
	51.1.8 alimentación Eléctrica	Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz			
51.2 Accesorios	51.2.1 gel para ultrasonido 250ml				
	51.2.2 Transductor				
	51.2.3 Soporte del cabezal				
	51.2.4 Carro de transporte				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	25	16	0

CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	N° FOLIO
51.3 GARANTIA	51.3.1 2 AÑOS			
	51.3.2. El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	51.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			

	51.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
51.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			
51.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.			
51.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.			
51.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

LOTE No. 52 UNIDAD ODONTOLOGICA

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	REFERENCIA	PAIS FABRICANTE

	PROCESO GESTIÓN MISIONAL	CÓDIGO: PDAT-FE-F9
	PROCEDIMIENTO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	VERSIÓN: 3
	FICHA TÉCNICA DE ESTANDARIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA: 21/01/2021

CÓDIGO:	EB-052

NOMBRE DEL PRODUCTO/SERVICIO
UNIDAD ODONTOLOGICA
UNIDAD DE MEDIDA
Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL

ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO
52.1 GENERALES	**52.1.1 Material y pintura**	Material resistente con pintura electrostática			
	52.1.2 Alimentación eléctrica	110V / 60 Hz, con motor reductor.			
52.2 SILLON	**52.2.1 Movimientos totales del sillón**	Con movimientos de ascenso y descenso por sistema eléctrico.			
	52.2.2 Movimientos del espaldar	Con espaldar reclinable mediante sistema eléctrico.			
	52.2.3 Apoyabrazos	Un apoyabrazos izquierdo fijo y el derecho escualizable con movimientos horizontales			
	52.2.4 Material del sillón	Tapicería en material aséptico de fácil limpieza y desinfección.			
	52.2.5 Caja de conexiones	En el espacio inferior o integrada al sillón.			
52.3 MODULO	**52.3.1 Controles de**	Movimientos del sillón			
		Encendido, apagado y nivel de intensidad de la lámpara			
		Encendido y apagado del negatoscopio			
	52.3.2 Accesorios anclados al módulo	Un manómetro indicador de la presión de aire			
		Un negatoscopio LED			
	52.3.3 Conexiones del módulo	conexión con acople para dos piezas de alta velocidad con manguera lisa			
		conexión con acople para una pieza de baja con manguera lisa			
		conexión con acople para jeringa triple con punta intercambiable			
		Con soporte que permita colocar las piezas de mano.			
		Acople rápido para cavitron			
	52.3.4 Controles	Control de mando en el módulo y pedal			
52.4 ESCUPIDERA	**52.4.1 Material de fabricación**	Taza en porcelana con rejilla			
	52.4.2 Función	Lava taza			
		Eyector de saliva y eyector quirúrgico			
		llenado de vaso			
52.5 LAMPARA	52.5.1 Fuente de luz	Luz LED			
	52.5.2 Ajuste de intensidad	Mínimo dos intensidades de luz			
	52.5.3 Seguridad	Con sistema de protección			
	52.6.1 Material de fabricación	Tapizado aséptico de fácil limpieza (libre de costuras).			
	52.6.2 Espaldar	Ajuste de altura graduable.			

52.6 BUTACOS	[illegible]	Inclinación graduable.			
	52.6.3 Base de los butacos	Montado sobre base con cinco rodachinas y pistón a gas.			
	52.6.4 Cantidad	2			
52.7 ACCESORIOS	52.7.1 Un Tapete aislante en la base de la unidad (se debe instalar un tapete aislante en la base de la unidad del tamaño de la misma evitando dejar puntas que generen accidentes.)				
	52.7.2 Tres filtros de aire				
	52.7.3 Tres filtros de agua				
	52.7.4 Dos unidades de iluminación led de repuesto para la lámpara				
	52.7.5 Una bandeja auxiliar adaptable a la unidad en acero inoxidable				
	52.7.6 Tres Kit de baja velocidad: Contraangulo, Pieza recta y Micromotor				
	52.7.7 Tres piezas de mano de alta velocidad estándar de push button				
	52.7.8 Una Jeringa triple auxiliar de repuesto				
	52.7.9 Un forro protector cabeza – pies				
	52.7.10 Dos unidades de aceite lubricante para las piezas de mano en spray de mínimo 500 ml				
	52.7.11 Un tanque de agua auxiliar				
	52.7.12 Un soporte para lampara de fotocurado				
	52.7.13 Una bandeja soporte para cavitron				
	52.7.14. Por la totalidad del numero de unidades odontologicas contenidas en el presente proceso se deberan entregar 4 compresores odontologicos con las siguientes caracteristicas: Revestimiento de pintura interna y externa anticorrosiva (en polvo) para el tanque pulmón, Alimentación eléctrica 110 V - 120V 50 - 60 Hz, con valvula para drenaje, Cantidad de motores 2 (de doble cabezote) libre de aceite, Potencia del motor Mínimo 1,5 HP por cabezal, Volumen del tanque 100 litros +/- 10 litros, Que incluya válvula de sobrepresión y válvula de corte				

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
42	15	17	0

CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**No. FOLIO**
52.2 GARANTIA	**52.2.1 2 AÑOS**			
	52.2.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.			
	52.2.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.			
	52.2.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.			
52.3. TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato ante cualquier requerimiento tecnico, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.			

52.3. CONDICIONES DE PREINSTALACION	El oferente garantiza que realizara la instalacion y puesta en funcionamiento de los equipos incluyando los materiales y elementos requeridos para dicho fin sin costo adicional para la Subred.			

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

1.1 **CONDICIONES GENERALES MINIMAS PARA TODOS LOS LOTES**	
REQUERIMIENTO No.	**CRITERIO**
1	Realizar todos los trámites de importación y nacionalización de los equipos, asumiendo todos los costos que estos generen.
2	Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la adquisición de los equipos y/o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo del contrato y puesta en funcionamiento de los bienes en el destino final sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos y en cumplimiento de la Resolución 3100 del 2019.
3	Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y prueba de puesta en marcha de los equipos en su destino final (Unidades de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.), en presencia del delegado o los delegados por la gerencia de la subred y el personal de la Unidad que se designe para ello, dentro del plazo contemplado.
4	El oferente garantiza que los Lotes ofertados serán sujetos a verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los ingenieros biomédicos de la subred al momento de la instalación, y en caso de presentarse incumplimiento en relación con lo manifestado en la oferta, deberá realizar el cambio del equipo por uno que cumpla con lo ofertado inicialmente o con características superiores.
5	Presentar los cronogramas de mantenimiento preventivo y calibración por equipo según recomendaciones del fabricante, durante el periodo de garantía.
6	Garantizar por el periodo de garantía el mantenimiento preventivo, actualizaciones de software requeridas y los kits de mantenimiento sin costo adicional para la subred, para ello debe presentar al inicio del contrato, el programa de visitas de mantenimiento. Esto será corroborado de acuerdo con el proceso de recepción técnica de cada subred.
7	El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado del mercado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio de este por uno de iguales o de mejores características sin costo adicional para la Subred.
8	Entregar equipos nuevos, los cuales no deben estar usados ni repotenciados, ni en fase de experimentación; el año de fabricación debe ser 2019 o superior.
9	Realizar la capacitación de manejo de los equipos al personal asistencial que lo operará, la cual debe comprender cuidado, uso adecuado, limpieza y desinfección; dicha capacitación se debe realizar a todos los turnos y en la frecuencia requerida por el supervisor del contrato.
10	Realizar capacitación técnica al personal de ingeniería biomédica de la Subred, el cual se debe entrenar en soporte técnico, resolución de fallas, asistencia técnica en mantenimiento (preventivo y correctivo), test de chequeo y calibración para los equipos que lo requieran.

11	Se debe entregar a cada uno de los participantes certificado de capacitación; dicha capacitación se realizará en la frecuencia requerida por el supervisor del contrato, durante la vigencia de la garantía.
12	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de manual de usuario en medio físico y digital con instrucciones de manejo y cuidados para tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo.
13	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de manual de Servicio Técnico, en castellano, en medio físico y digital
14	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de hoja de vida, en medio físico y digital donde se especifique las características técnicas del equipo, de acuerdo con el formato suministrado por la Subred.
15	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de guía de limpieza y desinfección del equipo.
16	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de guía de mantenimiento.
17	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una guía rápida de manejo en castellano por equipo, la cual debe ser plastificada, de un solo cuerpo de acuerdo con el formato suministrado por la Subred.
18	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de los manuales y las guías deberán ser originales del fabricante, si el original se encuentra en idioma diferente al castellano, se debe entregar copia de traducción al castellano. Los manuales no deberán tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura. Las versiones traducidas deben ser entregadas empastadas o argolladas.
19	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de verificación técnica de conformidad a lo descrito en el numeral 1.3 del presente anexo técnico
20	El oferente garantiza que junto con el equipo entregara una certificación que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad en los entes internacionales como los nacionales.
21	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de nacionalización por equipo entregado a las Unidades de Servicios de Salud -USS
22	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de verificación del recurso humano de conformidad a lo descrito en el numeral 1.5 del presente anexo técnico

23	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de la siguiente placa (en lugar de fácil visualización) con las siguiente leyenda: PLACA: PARA LA GARANTÍA Y MANTENIMIENTO Serie_____ Modelo_____Marca_____ Número del contrato: _____ _____ Número de teléfono 24 horas: _____ Nombre del Contratista: _____ Propiedad de la Subred Integrada De Servicios De Salid Sur E.S.E. - Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C. Nota: El tamaño de la placa serán proporcional al bien que identifican, siempre visible, legible y de difícil eliminación. La placa no se podrá arrancar manualmente y no debe dañar los bienes. Se exceptúan de la placa, los bienes fabricados en acero inoxidable, los cuales serán gravados en la estructura.	110~220V. 50/60Hz
24	El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para garantizar que no se presenten daños a los bienes de las USS asignadas, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones. Que será a su cargo la ejecución de los trabajos que se originen a causa de sus intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados.	
25	El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomará las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y las de otros contratistas, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	
26	El oferente garantiza la entrega de los certificados de calibración y calificaciones de cada uno de los equipos suministrados y de los accesorios en los casos que aplique. Estos certificados serán entregados con cada uno de los equipos suministrados a la Unidad de Servicios de Salud (USS).	

NOTA: <u>Para efectos de la evaluación se deberá diligenciar el formato "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES GENERALES MINIMAS PARA TODOS LOS LOTES" contenido en el archivo de Excel etiquetado "Cumplimiento otros requisitos técnicos"</u>

1.3 **DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA**

REQUERIMIENTO No.	CRITERIO	DOCUMENTO
1	El oferente adjudicatario entregara junto con el equipo la certificación vigente expedida por la autoridad certificadora competente o declaración de conformidad vigente expedida por fabrica para cada uno de los bienes ofrecidos en relación con el cumplimiento de los estándares de las siguientes entidades: FDA (Food and Drug Administration), CE (Comisión Europea) y/o certificado de calidad equivalente al país de fabricación del equipo. **NOTA:** las certificaciones expedidas en idioma distinto al castellano deberán entregarse con su debida traducción.	**CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL ENTE REGULADOR VIGENTE**
2	El oferente anexará a la propuesta el registro sanitario vigente de cada uno de los bienes expedido por él INVIMA, donde figure el fabricante, distribuidor o importador, igualmente debe presentar certificado por el INVIMA en caso de que los bienes no necesiten registro sanitario. **NOTA 1:** Las renovaciones de los Registros Sanitarios INVIMA serán aceptadas, siempre y cuando, el oferente anexe la respectiva solicitud con el radicado respectivo y que la fecha del radicado de la solicitud sea anterior al cierre del presente proceso.	**REGISTRO INVIMA LEGIBLE Y VIGENTE POR CADA UNO DE LOS LOTES OFERTADOS SEÑALANDO LA MARCA, MODELO, IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR DEL EQUIPO OFERTADO.**
3	El oferente adjudicatario entregara junto con el equipo el Certificado de Capacidad de Acondicionamiento y Almacenamiento – CCAA vigente, donde figure el fabricante, distribuidor o importador o el certificado de no requiere expedido por el INVIMA según el caso. **NOTA 1:** Las renovaciones de las Certificaciones CCAA que estén en trámite serán aceptadas, siempre y cuando, el oferente anexe la respectiva solicitud con el radicado respectivo y que la fecha del radicado de la solicitud de ampliación de vigencia de la certificación sea anterior al cierre del presente proceso.	**REGISTRO DE ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO CCAA VIGENTE** **Para los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano.**
4	El oferente anexará a la propuesta el certificado vigente de distribuidor autorizado en Colombia de los bienes ofrecidos en el cual se evidencie la totalidad de la cadena de distribución de los bienes.	**CERTIFICACIÓN VIGENTE EXPEDIDA POR EL FABRICANTE**

NOTA: <u>Para efectos de la evaluación se deberá diligenciar el formato "CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS DE VERIFICACION TÉCNICA" contenido en el archivo de Excel etiquetado "Cumplimiento otros requisitos técnicos"</u>

110~220V. 50/60Hz

1.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El comité habilitador de la EGAT verificará la experiencia del oferente a través del Registro Único de Proponentes – RUP, el cual es el instrumento sobre el que los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia según lo dictaminado por el **Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP** del Decreto 1082 de 2015; para tal efecto, las personas naturales o jurídicas o uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participe en este proceso, deberán acreditar la experiencia como se menciona a continuación:

La experiencia del oferente se verificará teniendo en cuenta los contratos reportados en el RUP que incluyan la Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) indicada para el presente proceso. La suma de los valores de dichos contratos expresados en SMMLV deberán ser iguales o superiores al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial total asignado al(los) LOTE(s) ofertado(s), así:

LOTE	DESCRIPCION	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS MINIMO EN EL TERCER NIVEL DE DESAGREGACIÓN	
1	AUTOCLAVE DE MESA	42281500	Equipo y accesorios de esterilizadores y de autoclave
2	BALONES TERAPEUTICOS	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
3	BANDAS ELASTICAS	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
4	BARRAS PARALELAS	42251700	Productos para entrenamiento del modo de andar
5	BÁSCULA CON TALLIMETRO ELECTRÓNICA	42182800	Básculas médicas de peso
6	BÁSCULA PESA BEBÉ ELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO	42182800	Básculas médicas de peso
7	BICICLETA ELIPTICA	49201500	Equipo de entrenamiento para aeróbicos

8	BICICLETAS ESTATICAS	49201500	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
9	CAMILLA FIJA DE EXAMEN	42192200	Productos para transporte de paciente
10	CAMILLA GINECOLOGICA	42192200	Productos para transporte de paciente
11	CAMINADORA - TROTADORA	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
12	CENTRIFUGA	41103900	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios
13	ECOGRAFO CON DOPPLER	42201700	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de Doppler y de eco
14	EJERCITADORES DE DEDO, MANO Y MUÑECA	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
15	ELECTROESTIMULADOR CON ULTRASONIDO	42141800	Equipo de electroterapia
16	EQUIPO DE ELECTROESTIMULACION DE MESA	42141800	Equipo de electroterapia
17	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATIL	42182000	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
18	EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL	42201800	Productos radiográficos de diagnóstico médico
19	EQUIPO DE PRESOTERAPIA	42191700	Productos de gas de hospital

20	ESCALERA DE AGILIDAD	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
21	ESCALERA RUSA	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
22	ESCALERA DE MARCHA CON Y SIN RAMPA	42251700	Productos para entrenamiento del modo de andar
23	ESCALSIFICADOR ULTRASONICO CAVITRON	42151600	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
24	FLUJOMETRO DE OXIGENO	41112500	Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos
25	FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	42182100	Estetoscopio y productos relacionados
26	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO	42151600	110~220V. 50/60Hz
27	LAMPARA DE EXAMEN	42182600	Lámparas o luces de examen médico
28	LÁMPARA DE FOTOCURADO	42152300	Láseres y equipo de iluminación y fibra óptica para odontología, y suministros
29	LAVADORA ULTRASONICA	42281700	Soluciones y equipo de limpieza pre-esterilización
30	MALLAS ELASTICAS	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
31	MASAJEADORES	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
32	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE	42181900	Unidades de control de cuidado intenso y productos relacionados
33	MULTIFUERZA 2 TORRES 150 LBS	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación

34	NEVERA HORIZONTAL PARA VACUNAS	41103000	Equipo de enfriamiento para laboratorio
35	NEVERA REFIGERANTE	41103000	Equipo de enfriamiento para laboratorio
36	NEVERA PARA MEDICAMENTOS	41103000	Equipo de enfriamiento para laboratorio
37	PANORAMICO ODONTOLOGICO	42152000	Equipo y suministros para hacer imágenes dentales
38	EJERCITADOR PEDAL	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
39	POLEAS SENCILLAS PARA HOMBRO	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
40	REGULADOR DE OXIGENO	41112400	Instrumentos de medida y control de la presión
41	ROLLOS TERAPÉUTICOS	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
42	RUEDA DE HOMBRO	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
43	TANQUE DE PARAFINA	42142100	Productos de terapia de frío y de calor
44	TANQUE DE REMOLINO MIEMBROS INFERIORES MIEMBROS SUPERIORES	42142100	Productos de terapia de frío y de calor
45	TANQUE HUBBARD	42142100	Productos de terapia de frío y de calor
46	TANQUE PAQUETES FRIOS HYDROCOLLATOR	42142100	Productos de terapia de frío y de calor
47	TANQUE PAQUETES CALIENTES HYDROCOLLATOR	42142100	Productos de terapia de frío y de calor
48	TENS PORTATIL	42141800	Equipo de electroterapia

49	TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO	42181600	Unidades de presión sanguínea y productos relacionados
50	TOMOGRAFIA ODONTOLOGICO	42152000	Equipo y suministros para hacer imágenes dentales
51	ULTRASONIDO PARA FISIOTERAPIA	42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación
52	UNIDAD ODONTOLOGICA	42151700	Muebles para la clínica dental

Nota 1. En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante en el registro único de proponentes – RUP, será la sumatoria de las experiencias de los integrantes de la respectiva forma asociativa, y cada uno de los integrantes deberá cumplir con la totalidad de la codificación UNSPSC, según lo exigido en la tabla del presente numeral, mínimo hasta el tercer nivel (clase).

Nota 2. Si el proponente acredita su experiencia mediante contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, la EGAT tomará para la verificación el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, se atenderá lo señalado en el RUP donde conste el porcentaje de participación en la ejecución del contrato.

Nota 3. En caso de que la constitución de la compañía tenga menos de tres (3) años es válida la sumatoria de la experiencia de sus socios accionistas o constituyentes.

Nota 4. De conformidad con el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes que adjunte el proponente con su propuesta deberá estar vigente, actualizado y en firme antes de la realización de la subasta inversa.

Nota 5. En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

Nota 6. En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, y se contabilizará según se disponga en las respectivas Bases de Invitación a Subasta Inversa.

Nota 7. En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la Entidad podrá solicitar los documentos necesarios.

NOTA: Para efectos de la evaluación se deberá diligenciar el formato "CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA PROPONENTE" contenido en el archivo de Excel etiquetado "Cumplimiento otros requisitos técnicos"

1.3 **EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO**

El oferente deberá entregar con cada uno de los equipos en los que resulte habilitado las hojas de vida actualizadas de mínimo un ingeniero biomédico y un técnico biomédico o afines, que realicen la instalación, puesta en funcionamiento, capacitación y mantenimientos preventivos y correctivos durante el periodo de garantía, los cuales deberán estar debidamente registrados ante el Consejo Profesional Nacional respectivo, según lo estipulado en la Ley 842 de 2003, tener registro de INVIMA y certificado de entrenamiento en el equipo a instalar, en donde consigne nombre del capacitado y el objetivo de la misma.
Deberá creditar una experiencia mínima de dos (2) años, dicha experiencia se deberá contar a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. En caso de realizar cambio del personal técnico durante el tiempo de garantía, deberá presentar la hoja de vida con los mismos soportes requeridos inicialmente, para aprobación por parte del supervisor del contrato.
NOTA 1: Se aclara que el ingeniero y el técnico solicitados pueden considerarse válidos para más de un (1) LOTE, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados para cada LOTE.

NOTA: **Para efectos de la evaluación se deberá diligenciar el formato "CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA RECURSO HUMANO" contenido en el archivo de Excel etiquetado "Cumplimiento otros requisitos técnicos".**

Elaboró:

DIEGO ALEXANDER VELASQUEZ CLAVIJO	**SARA STEPHANIA DELGADO CRISTANCHO**
Ingeniero Biomédico, Profesional de Proyecto EGAT	ingeniera Biomédica, Profesional de Proyecto EGAT

APROBÓ:

NOMBRE	**CARGO**	**ENTIDAD**	**FIRMA**
JONNY FRANCISCO ROJAS HERRERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO –SUBRED SUR	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	

110~220V. 50/60Hz

FORMATOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOTA: En el caso de la evaluación de las fichas técnicas se verificará a través del diligenciamiento de la información solicitada en el archivo etiquetado como “CUMPLIMIENTO DE FICHAS TÉCNICAS”

110~220V. 50/60Hz

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES GENERALES MINIMAS PARA TODOS LOS LOTES

El oferente deberá anexar certificación firmada por el representante legal, donde se evidencie el cumplimiento de cada uno de los requerimientos detallados a continuación y diligenciar marcando con una "X" si cumple o no el requisito exigido, favor abstenerse de realizar modificaciones al formato

INVITACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

OBJETO: "NEGOCIACION Y COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACION DEL CAPS CANDELARIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"

REQUERIMIENTO No.	CRITERIO
1	**Realizar todos los trámites de importación y nacionalización de los equipos, asumiendo todos los costos que estos generen.**
2	**Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, costos de importación, transporte, fletes o costos indirectos que se generen por la adquisición de los equipos y/o cualquier otro que sea necesario para el desarrollo del contrato y puesta en funcionamiento de los bienes en el destino final sin que esto refleje un aumento del valor ni disminución de la calidad de los equipos y en cumplimiento de la Resolución 3100 del 2019.**
3	**Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y prueba de puesta en marcha de los equipos en su destino final (Unidades de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.), en presencia del delegado o los delegados por la gerencia de la subred y el personal de la Unidad que se designe para ello, dentro del plazo contemplado.**
4	**El oferente garantiza que los Lotes ofertados serán sujetos a verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los ingenieros biomédicos de la subred al momento de la instalación, y en caso de presentarse incumplimiento en relación con lo manifestado en la oferta, deberá realizar el cambio del equipo por uno que cumpla con lo ofertado inicialmente o con características superiores.**
5	**Presentar los cronogramas de mantenimiento preventivo y calibración por equipo según recomendaciones del fabricante, durante el periodo de garantía.**

6	Garantizar por el periodo de garantía el mantenimiento preventivo, actualizaciones de software requeridas y los kits de mantenimiento sin costo adicional para la subred, para ello debe presentar al inicio del contrato, el programa de visitas de mantenimiento. Esto será corroborado de acuerdo con el proceso de recepción técnica de cada subred.
7	El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado del mercado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio de este por uno de iguales o de mejores características sin costo adicional para la Subred.
8	Entregar equipos nuevos, los cuales no deben estar usados ni repotenciados, ni en fase de experimentación; el año de fabricación debe ser 2019 o superior.
9	Realizar la capacitación de manejo de los equipos al personal asistencial que lo operará, la cual debe comprender cuidado, uso adecuado, limpieza y desinfección; dicha capacitación se debe realizar a todos los turnos y en la frecuencia requerida por el supervisor del contrato.
10	Realizar capacitación técnica al personal de ingeniería biomédica de la Subred, el cual se debe entrenar en soporte técnico, resolución de fallas, asistencia técnica en mantenimiento (preventivo y correctivo), test de chequeo y calibración para los equipos que lo requieran.
11	Se debe entregar a cada uno de los participantes certificado de capacitación; dicha capacitación se realizará en la frecuencia requerida por el supervisor del contrato, durante la vigencia de la garantía.
12	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de manual de usuario en medio físico y digital con instrucciones de manejo y cuidados para tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo.

13	**El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de manual de Servicio Técnico, en castellano, en medio físico y digital**
14	**El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de hoja de vida, en medio físico y digital donde se especifique las características técnicas del equipo, de acuerdo con el formato suministrado por la Subred.**
15	**El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de guía de limpieza y desinfección del equipo.**
16	**El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de guía de mantenimiento.**
17	**El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una guía rápida de manejo en castellano por equipo, la cual debe ser plastificada, de un solo cuerpo de acuerdo con el formato suministrado por la Subred.**
18	**El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de los manuales y las guías deberán ser originales del fabricante, si el original se encuentra en idioma diferente al castellano, se debe entregar copia de traducción al castellano. Los manuales no deberán tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura. Las versiones traducidas deben ser entregadas empastadas o argolladas.**
19	**El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de verificación técnica de conformidad a lo descrito en el numeral 1.3 del presente anexo técnico**
20	**El oferente garantiza que junto con el equipo entregara una certificación que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad en los entes internacionales como los nacionales.**
21	**El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de nacionalización por equipo entregado a las Unidades de Servicios de Salud -USS**
22	**El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de una copia de los documentos de verificación del recurso humano de conformidad a lo descrito en el numeral 1.5 del presente anexo técnico**
	El oferente garantiza que junto con el equipo hará entrega de la siguiente placa (en lugar de fácil visualización) con las siguiente leyenda:
	PLACA:

23	PARA LA GARANTÍA Y MANTENIMIENTO Serie_____ Modelo_____Marca_____ Número del contrato: _____ _____ Número de teléfono 24 horas: _____ Nombre del Contratista: _____ Propiedad de la Subred Integrada De Servicios De Salid Sur E.S.E. - Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C. **Nota:** El tamaño de la placa serán proporcional al bien que identifican, siempre visible, legible y de difícil eliminación. La placa no se podrá arrancar manualmente y no debe dañar los bienes. Se exceptúan de la placa, los bienes fabricados en acero inoxidable, los cuales serán gravados en la estructura.
24	**El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para garantizar que no se presenten daños a los bienes de las USS asignadas, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones. Que será a su cargo la ejecución de los trabajos que se originen a causa de sus intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados.**
25	**El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomará las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y las de otros contratistas, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.**

26	**El oferente garantiza la entrega de los certificados de calibración y calificaciones de cada uno de los equipos suministrados y de los accesorios en los casos que aplique. Estos certificados serán entregados con cada uno de los equipos suministrados a la Unidad de Servicios de Salud (USS).**

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS DE VERIFICACION TÉCNICA

El oferente deberá anexar los documentos técnicos relacionados en el presente formato, donde se evidencie el cumplimiento de cada uno de los documentos y diligenciar marcando con una X si cumple o no el requisito exigido, favor abstenerse de realizar modificaciones al formato, adicional a lo anterior debe presentar los certificados solicitados para el proceso de evaluación técnica.

INVITACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

OBJETO: "NEGOCIACION Y COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACION DEL CAPS CANDELARIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"

DOCUMENTO	CRITERIO	1. REGISTRO SANITARIO INVIMA	2, CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR
1. REGISTRO SANITARIO INVIMA	Fabricante:		
	Representante:		
	Nombre del equipo:		
	modelo:		
	vigencia:		
2, CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR	Nombre del fabricante:		
	Equipo:		
	modelo:		
	Fecha de emisión:		

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA PROPONENTE

El oferente deberá relacionar la experiencia acreditada para el LOTE o LOTEs a los cuales presente oferta; la información deberá extractarse del Registro Único de Proponentes (RUP).

Nota: Registre únicamente la cantidad de contratos que le permitan acreditar la experiencia exigida para el LOTE o LOTEs a ofertar

INVITACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI

OBJETO: "NEGOCIACION Y COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACION DEL CAPS CANDELARIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"

LOTE	DESCRIPCION	CODIGO	SMMLV	No. CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO	NOMBRE DEL CONTRATANTE	VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV
1	AUTOCLAVE DE MESA	42281500	32,76			
2	BALONES TERAPEUTICOS	42251600	3,12			
3	BANDAS ELASTICAS	42251600	20,92			
4	BARRAS PARALELAS	42251700	0,81			

5	BÁSCULA CON TALLIMETRO ELECTRÓNICA	42182800	51,16			
6	BÁSCULA PESA BEBÉ ELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO	42182800	2,81			
7	BICICLETA ELIPTICA	49201500	21,66			
8	BICICLETAS ESTATICAS	49201500	17,26			
9	CAMILLA FIJA DE EXAMEN	42192200	30,30			
10	CAMILLA GINECOLOGICA	42192200	3,54			
11	CAMINADORA - TROTADORA	42251600	23,83			

12	CENTRIFUGA	41103900	22,16			
13	ECOGRAFO CON DOPPLER	42201700	196,54			
14	EJERCITADORES DE DEDO, MANO Y MUÑECA	42251600	5,69			
15	ELECTROESTIMULADOR CON ULTRASONIDO	42141800	111,25			
16	EQUIPO DE ELECTROESTIMULACION DE MESA	42141800	29,70			
17	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATIL	42182000	93,92			
18	EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL	42201800	344,78			

19	EQUIPO DE PRESOTERAPIA	42191700	6,15			
20	ESCALERA DE AGILIDAD	42251600	0,26			
21	ESCALERA RUSA	42251600	110~220V. 50/60Hz			
22	ESCALERA DE MARCHA CON Y SIN RAMPA	42251700	5,34			
23	ESCALSIFICADOR ULTRASONICO CAVITRON	42151600	44,33			
24	FLUJOMETRO DE OXIGENO	41112500	4,48			
25	FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	42182100	13,02			

26	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO	42151600	65,95			
27	LAMPARA DE EXAMEN	42182600	7,33			
28	LÁMPARA DE FOTOCURADO	42152300	37,94			
29	LAVADORA ULTRASONICA	42281700	4,77			
30	MALLAS ELASTICAS	42251600	1,94			
31	MASAJEADORES	42251600	24,59			
32	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE	42181900	45,04			

33	MULTIFUERZA 2 TORRES 150 LBS	42251600	28,87			
34	NEVERA HORIZONTAL PARA VACUNAS	41103000	6,37			
35	NEVERA REFIGERANTE	41103000	29,10			
36	NEVERA PARA MEDICAMENTOS	41103000	50,41			
37	PANORAMICO ODONTOLOGICO	42152000	243,15			
38	EJERCITADOR PEDAL	42251600	14,22			
39	POLEAS SENCILLAS PARA HOMBRO	42251600	5,61			

40	REGULADOR DE OXIGENO	41112400	2,53			
41	ROLLOS TERAPÉUTICOS	42251600	1,95			
42	RUEDA DE HOMBRO	42251600	2,04			
43	TANQUE DE PARAFINA	42142100	7,94			
44	TANQUE DE REMOLINO MIEMBROS INFERIORES MIEMBROS SUPERIORES	42142100	108,83			
45	TANQUE HUBBARD	42142100	196,90			

46	TANQUE PAQUETES FRIOS HYDROCOLLATOR	42142100	24,11			
47	TANQUE PAQUETES CALIENTES HYDROCOLLATOR	42142100	16,34			
48	TENS PORTATIL	42141800	31,79			
49	TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO	42181600	20,26			
50	TOMOGRAFIA ODONTOLOGICO	42152000	445,18			

51	ULTRASONIDO PARA FISIOTERAPIA	42251600	27,00			
52	UNIDAD ODONTOLOGICA	42151700	188,40			

Nombre y firma del representante legal
Dirección:
Teléfono

CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA RECURSO HUMANO

El oferente deberá diligenciar la información del talento humano con la que acreditará la experiencia exigida en el proceso para efectos de evaluación.

INVITACION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA ISI

OBJETO: "NEGOCIACION Y COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACION DEL CAPS CANDELARIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"

							CAPACITACION DEL PERSONAL RELACIONADO	
LOTE	DESCRIPCION	NOMBRE DEL PROFESIONAL	CEDULA No.	TARJETA PROFESIONAL No.	AÑOS DE EXPERIENCIA	REGISTRO INVIMA NO.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	AUTOCLAVE DE MESA							
2	BALONES TERAPEUTICOS							
3	BANDAS ELASTICAS							
4	BARRAS PARALELAS							
5	BÁSCULA CON TALLIMETRO ELECTRÓNICA							
6	BÁSCULA PESA BEBÉ ELECTRÓNICA CON INFANTÓMETRO							
7	BICICLETA ELIPTICA							
8	BICICLETAS ESTATICAS							
9	CAMILLA FIJA DE EXAMEN							
10	CAMILLA GINECOLOGICA							
11	CAMINADORA - TROTADORA							
12	CENTRIFUGA							
13	DIGIFLEX O EJERCITADOR DE DEDOS							
14	EJERCITADORES DE MANO MUÑECA							
15	ELECTROESTIMULADOR CON ULTRASONIDO							
16	EQUIPO DE ELECTROESTIMULACION DE MESA							
17	EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS PORTATIL							

18	EQUIPO DE RAYOS X FIJO DIGITAL							
19	EQUIPO DE PRESOTERAPIA							
20	ESCALERA DE AGILIDAD							
21	ESCALERA RUSA							
22	ESCALERA DE MARCHA CON Y SIN RAMPA							
23	ESCALSIFICADOR ULTRASONICO CAVITRON							
24	FLUJOMETRO DE OXIGENO							
25	FONENDOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO							
26	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO							
27	LAMPARA DE EXAMEN							
28	LÁMPARA DE FOTOCURADO							
29	LAVADORA ULTRASONICA							
30	MALLAS ELASTICAS							
31	MASAJEADORES							
32	MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE							
33	MULTIFUERZA 2 TORRES 150 LBS							
34	NEVERA HORIZONTAL PARA VACUNAS							
35	NEVERA REFIGERANTE							
36	NEVERA PARA MEDICAMENTOS							
37	PANORAMICO ODONTOLOGICO							
38	PEDALES (CICLOOERGOMETROS) EJERCITADOR PEDAL							
39	POLEAS SENCILLAS PARA HOMBRO							
40	REGULADOR DE OXIGENO							
41	ROLLO TERAPÉUTICOS							
42	RUEDA DE HOMBRO							
43	TANQUE DE PARAFINA							

44	TANQUE DE REMOLINO MIEMBROS INFERIORES MIEMBROS SUPERIORES							
45	TANQUE HUBBARD							
46	TANQUE PAQUETES FRIOS HYDROCOLLATOR							
47	TANQUE PAQUETES CALIENTES HYDROCOLLATOR							
48	TENS PORTATIL							
49	TENSIOMETRO DE PARED ADULTO PEDIATRICO							
50	TOMOGRAFIA ODONTOLOGICO							
51	ULTRASONIDO PARA FISIOTERAPIA							
52	UNIDAD ODONTOLOGICA							

Firma del representante legal
Nombre:
Dirección:
Teléfono